

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO X

LUNES, 4 DE JUNIO DE 1945

NUM. 155

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 23 de mayo de 1945 por la que se nombra a Don Manuel Gracián Pascual Taquimecanógrafo del Gobierno General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.—Página 4611.
- Otra de 29 de mayo de 1945 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.—Página 4611.
- Otra de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone pasen a servir plazas de Porteros de los Ministerios civiles, los guardias civiles en situación de retirados, que figuran en la relación adjunta.—Página 4611.
- Otra de 30 de mayo de 1945 por la que se nombran Porteros terceros de los Ministerios civiles a los incluidos en la relación adjunta.—Páginas 4612 y 4613.
- Otra de 2 de junio de 1945, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a don Francisco Lemes Quesada y otros, por compraventa de conservas vegetales a precios superiores a los de tasa.—Página 4613.
- Otra de 2 de junio de 1945, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a «Agrícola, S. A.» y a don Eduardo Gómez Amat por venta de artículos intervenidos a precios abusivos.—Página 4613.
- Otra de 2 de junio de 1945, acordada en Consejo de Ministros, por la que se impone la sanción que se indica a la Compañía de Ferrocarriles de «La Robla», por transporte clandestino de artículos intervenidos.—Página 4614.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- Destinos.—Orden de 29 de mayo de 1945 por la que se destina a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico a los Comandantes y Capitanes de Infantería que se relacionan.—Página 4614.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 26 de mayo de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo,

al Oficial del Cuerpo de Prisiones don Tomás García Samper.—Página 4614.

- Orden de 29 de mayo de 1945 por la que causa baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones el guardián don Ceferino Barraga Estrada.—Página 4614.
- Otra de 30 de mayo de 1945 por la que causa baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones el Guardián don Rafael de Pablo Blanco.—Página 4614.
- Otra de 1 de junio de 1945 por la que se dispone cause baja definitiva en el Escalafón de su clase el Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones don Miguel Lozano Isach.—Página 4615.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 26 de mayo de 1945 sobre emisión de sellos de Correos de 0,40 pesetas para conmemorar el III Centenario de la muerte de don Francisco Gómez de Quevedo y Villegas.—Página 4615.
- Otra de 26 de mayo de 1945 sobre emisión de sellos de Correos en homenaje al Conde de San Luis, para celebrar el «Día del Sello» en 12 de octubre de 1945.—Páginas 4615 y 4616.
- Otra de 9 de marzo de 1945 por la que se dispone se publique el Escalafón de funcionarios del Cuerpo Administrativo de Aduanas.—Página 4616.
- Otra de 23 de mayo de 1945 por la que se acepta la renuncia de don Antonio Crespo Fuentes del cargo de Actuario de la Dirección General de Seguros y Ahorro.—Página 4616.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 30 de abril de 1945 por la que se aprueba el proyecto de Carta Fundacional por el que ha de regirse la Escuela Elemental de Trabajo de Avilés, previas las modificaciones que se indican.—Página 4616.
- Otra de 3 de mayo de 1945 por la que se aprueba el expediente del concurso de ascenso convocado para proveer varias plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal», vacantes en Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.—Páginas 4616 y 4617.
- Otra de 25 de mayo de 1945 por la que se declara exento de depuración al Catedrático de la Universidad de Madrid don Luis Jordana de Pozas.—Página 4617.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 26 de mayo de 1945 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia referente al recurso contencioso-administrativo número 14.191 promovido por el Consorcio del Puerto Franco o Zona Franca de Barcelona contra Orden de este Ministerio.—Página 4617.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 23 de mayo de 1945 por la que se dispone que se cumpla la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don S. Francisco Murias Pradas.—Páginas 4617 y 4618.

Otra de 28 de mayo de 1945 por la que se dispone se cumpla la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta Central de los Colegios Oficiales de Comercio.—Página 4618.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos).—Transcribiendo relación de los Agentes rurales declarados aptos y propuestos para serles concedida la propiedad en el cargo que interinamente desempeñan.—Páginas 4618 y 4619.

Dirección General de Regiones Devastadas.—Acordando la expropiación de los inmuebles que se citan de las localidades de Teruel, Irún y Seseña.—Páginas 4619 a 4621.

JUSTICIA.—Dirección General de Justicia.—Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de ascenso las Forensías que se relacionan.—Página 4621.

Anunciando a concurso de antigüedad entre Médicos forenses de categoría de ascenso, las Forensías de término que se relacionan.—Página 4621.

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de término la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca.—Página 4621.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando el extravío de la inscripción del concepto de Propios que se cita.—Página 4621.

Dirección General de Aduanas.—Escalafoón del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 1.º de enero de 1945.—Páginas 4622 a 4637.

Dirección General de Banca y Bolsa.—Resumen estadístico de la contratación mobiliaria correspondiente al mes de marzo de 1945.—Páginas 4638 a 4640

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.—Páginas 4640 y 4641.

AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura (Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco). Autorizando para cultivar tabaco durante la campaña 1945-46 a los agricultores de la Zona 3.ª que se relacionan, con expresión de las plantas concedidas a cada uno de ellos. (Publicada la primera relación de esta Zona en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 154. de 3 de junio de 1945).—Págs. 4642 a 4647.

EDUCACION NACIONAL.—Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (Sección de Economía), vacantes en la Universidad de Madrid.—Anulando la convocatoria de presentación de opositores anunciada para el día 8 de mayo de 1945.—Página 4648.

Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer las Auxiliares del grupo quinto, «Dibujo geométrico, Dibujo industrial y Oficina técnica», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Las Palmas, Linares, Madrid, Málaga y Vigo.—Señalando local, día y hora para el comienzo de los ejercicios y entrega del cuestionario.—Página 4648.

Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer las cátedras del Grupo quinto, «Dibujo geométrico, Dibujo industrial y Oficina técnica», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Alcoy y Santander.—Señalando local, día y hora para el comienzo de los ejercicios y entrega del cuestionario.—Página 4648.

Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer las Auxiliares del grupo tercero, «Topografía y sus prácticas y construcción», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Alcoy, Cartagena, Gijón, Linares, Málaga, Zaragoza, Tarrasa y Valencia.—Señalando local, día y hora para el comienzo de los ejercicios y entrega del cuestionario.—Página 4648.

Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer las cátedras del grupo tercero, «Topografía y sus prácticas y construcción», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Bilbao, Las Palmas, Málaga, Vigo, Alcoy, Gijón y Santander.—Señalando local, día y hora en que han de comenzar los ejercicios y entrega del cuestionario.—Página 4648.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1937 a 1944.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de mayo de 1945 por la que se nombra a don Manuel Gracián Pascual Taquimecanógrafo del Gobierno General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-examen celebrado por esa Dirección General de Marruecos y Colonias en cumplimiento de la Orden de 27 de febrero último, para proveer una plaza de Taquimecanógrafo del Gobierno General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, con sujeción a las bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de marzo de 1945,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión examinadora, que hace suya V. I., se ha servido nombrar Taquimecanógrafo del Gobierno General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea a don Manuel Gracián Pascual, con el haber anual de seis mil pesetas de sueldo y doce mil de sobresueldo, consignadas en el Presupuesto colonial vigente, sección primera, capítulo primero, artículo primero, grupo segundo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1945.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 29 de mayo de 1945 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ilmo. Sr.: Vacante en ese Instituto una plaza de Topógrafo Ayudante principal de Geografía y Catastro, Jefe de Negociado de segunda clase, producida por fallecimiento de don Pedro Corona Calvo, ocurrido el día 9 del corriente mes de mayo, vacante que debe ser cubierta con arreglo a lo

dispuesto en los artículos 52, 54 y 59 del Reglamento orgánico de ese Centro, de 22 de enero del pasado año,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar, para cubrir la expresada vacante, en ascenso de escala, Topógrafo Ayudante principal de Geografía y Catastro, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, a don Enrique Sierra de Silva, que deberá continuar en la situación de supernumerario activo en que se encuentra, y en efectivo a don Demetrio Quirós Pérez.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 10 de mayo del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1945.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone pasen a servir plazas de Porteros de los Ministerios Civiles los guardias civiles, en situación de retirados, que figuran en la relación adjunta.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la Orden de 30 de octubre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO del 31), en armonía con el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, y de conformidad con la misma,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que los guardias civiles retirados por razón de edad, que figurarán en la relación que a continuación se inserta, y que tienen reconocido su derecho por la Orden de 13 de mayo de 1944, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16, pasen a servir plazas de Porteros de los Ministerios Civiles en los Centros que se indican, con la gratificación de 2.000 pesetas anuales, compatible con la pensión que, como tales retirados de la Guardia Civil, vienen percibiendo.

Los Ministerios respectivos extenderán las diligencias de posesión en las credenciales que por esta Presidencia se otorga a los interesados y, en su día, se ordenará su cese en el servicio activo con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, siéndoles de abono el tiempo servido a efectos de mejora en su haber pasivo, según previene dicho artículo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1945.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de esta Presidencia, de los Ministerios Civiles respectivos y Ordenador Central de Pagos.

Relación a que se refiere la Orden anterior de guardias civiles retirados, que pasan a servir plazas de Porteros de los Ministerios Civiles

Núm.	Nombre y apellidos	Centro a que se le destina
17.	Bernabé Morales Ubeda ...	Gobierno Civil de Ciudad Real.
18.	Agustín Jiménez del Rey ...	Audiencia Territorial de Madrid.
19.	Juan García Ramos	Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 1945.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

ORDEN de 30 de mayo de 1945 por la que se nombran Porteros terceros de los Ministerios Civiles a los incluidos en la relación adjunta.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en la base undécima de la Orden de 30 de octubre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31), por la que se convocó concurso para ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, y en cumplimiento del derecho reconocido a los interesados en el número primero de la Orden de 13 de mayo de 1944, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16,

Esta Presidencia ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar Porteros terceros de los Ministerios Civiles, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y destinos que se indican, a los incluidos en la relación que a continuación se inserta.

Segundo. Deberán presentarse a tomar posesión en los Centros a que se les destina, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido el cual sin efectuarlo, se entenderá que renuncian a su destino, conforme a lo preceptuado en el artículo 22 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio anterior. Para los Sargentos en activo servicio y cabos y soldados que estén en filas por pertenecer a reemplazos movilizados, el indicado plazo se contará desde la fecha en que se les entreguen los pasaportes de licenciamiento; pero, unos y otros, deberán elevar instancia manifestando su situación militar al Jefe del Centro donde se les destina y al Subsecretario de esta Presidencia, informada por el Jefe de la Unidad en que presten servicio.

El derecho a ser admitidos a posesionarse de sus empleos en el Cuerpo de Porteros, de los Sargentos provisionales que no estén comprendidos en reemplazo movilizado, caducará al cumplirse un año de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tercero. Los Ministerios respectivos extenderán a los interesados los títulos administrativos, haciendo constar que el nombramiento les ha sido concedido por la presente Orden, de-

biendo comunicar las tomas de posesión de aquéllos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II, muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1945. —

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de esta Presidencia, de los Ministerios Civiles interesados y Ordenador Central de Pagos.

Relación a que se refiere la Orden anterior de concursantes que han obtenido el ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Núm.	Nombre y apellidos	Centro a que se les destina
331.	Crispín Pablo Moreno	Correos de Guadalajara.
332.	Dictinio Cabezado González	Sección Agronómica de Palencia.
333.	Ramón Fanlo Gil	Correos de Barcelona.
334.	Antonio Platas Quintián	Audiencia Territorial de La Coruña.
335.	Ramón López Vale	Universidad Central de Madrid.
H. F. C.	Angel Mérida Pérez	Dirección General de Correos y Telecomunicación.
336.	Paulino Gutiérrez Cuevas	Delegación de Industria de Santander
337.	Félix Merediz Llanes	Ministerio de la Gobernación.
338.	Manuel Rivero Sánchez	Universidad de Barcelona.
339.	Eduardo Castillo Ruiz	Escuela de Artes y Oficios de Granada.
340.	Vicente Aguirre Durana	Audiencia Provincial de Logroño.
341.	Laureano Fernández Zapata	Correos de Vigo.
342.	Saturio Díez Álvarez	Gobierno Civil de Santander.
343.	Jesús Sánchez González	Biblioteca Nacional de Madrid.
344.	Jesús Arénse Díez	Biblioteca Nacional de Madrid.
345.	Pedro Pons Pi	Delegación de Hacienda de Gerona.
345 bis	Germán Mata Marcos	Universidad de Madrid.
346.	Crescencio Juárez Ortega	Escuela de Artes y Oficios de Valencia.
H. F. C.	José María Vilches Fernández	Dirección General de Correos y Telecomunicación.
347.	Antonio Corral Fernández	Dirección General de Correos y Telecomunicación.
348.	Eduardo Martínez Rotellar	Biblioteca Pública de Lérida.
349.	José Martín Marcos	Gobierno Civil de Huelva.
350.	Pedro Díez Batista	Instituto E. Media Santa Cruz de la Palma.
351.	Fernando Martínez Suárez	Gobierno Civil de Oviedo.
352.	Emiliano Lorente Caballero	Jefatura de Policía de Zaragoza.
353.	Esteban Laguna Asensio	Audiencia Territorial de Pamplona.
H. F. C.	Santiago Garrido Recuero	Delegación de Industria de Valencia.
354.	Artura Rapado Lorenzo	Escuela Normal de Bilbao.
355.	Lucinio Martín Rubio	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.
356.	Toribio Sánchez Pascua	Delegación de Hacienda de Cádiz.
357.	Eduardo Irazola Alarcia	Jefatura de Obras Públicas de Logroño.
358.	Julián Álvarez Jiménez	Escuela Normal de Teruel.
359.	Pelegrín Pelegrí Pelegrí	Delegación de Industria de Lérida.
360.	Ildefonso del Pozo Sánchez	División Hidráulica del Norte de España.—Oviedo.
361.	Angel Sanz Gogez	Gobierno Civil de Logroño.
H. F. C.	Agustín Salvador Garrido Recuero	2.ª División Hidrológico Forestal.—Valencia.
362.	Julián Manrique Fernández	Correos de Oviedo.
363.	Antonio Rodríguez Fernández	Centro de Telégrafos de Barcelona.
364.	Mariano Manuel Rodríguez Gómez	Correos de Bilbao.

Núm.	Nombre y apellidos	Centro a que se les destina
365.	Benedicto Hurtado Hernández	Centro de Telégrafos de Oviedo.
366.	Eleuterio Gómez Baza	Audiencia Provincial de Bilbao.
367.	Alejandro Ciriaco Garrido Cobo	Correos de Logroño.
368.	Froilán Alonso Bernardo...	Jefatura de Obras Públicas de León.
369.	Isidoro Gómez Martínez ...	Universidad de Valencia.
370.	Miguel Hurtado Martínez.	Correos de Barcelona.
371.	Florentino García Castillo.	Centro de Telégrafos de Barcelona.
H. F. C.	José Lacambra Azcárate ...	Correos de Barcelona.
372.	Francisco Bedoya González	Jefatura de Policía de Barcelona.
373.	Fernando Casas Muñoz ...	Centro de Telégrafos de Córdoba.
374.	Pedro López Martínez	Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

efectúen los inculpados de las cantidades ilegalmente cobradas.

H) Deducir testimonio de los particulares necesarios correspondientes, que con copia de la resolución dictada se elevarán al Excmo. Sr. Capitán General de Canarias, como Jefe del Mando Económico, y al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias, por si pudiera derivarse responsabilidad contra personas empleadas en la Delegación de Abastecimientos de Las Palmas de Gran Canaria o dependientes del Gobierno Político-militar de Ifni (Sahara).

Lo que de Orden de Su Excelencia comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de junio de 1945.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministro de Industria y Comercio y Fiscal Superior de Tasas.

ORDEN de 2 de junio de 1945, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a «Agrícola, S. A.» y a don Eduardo Gómez Amat por venta de artículos intervenidos a precios abusivos.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente número 23.166, elevado al Gobierno en virtud de lo preceptuado en el artículo quinto de la Ley de 30 de septiembre de 1940, instruido por la Provincial de Barcelona, contra «Agrícola Comercial, S. A.», y don Eduardo Gómez Amat, por venta de artículos intervenidos a precios abusivos, el Consejo de Ministros ha acordado imponer a los encartados las sanciones siguientes:

A) A «Agrícola Comercial, S. A.»: Multa de doscientas mil pesetas y cierre de su establecimiento durante tres meses, dejando a salvo los derechos que a sus empleados y obreros concede la vigente legislación del trabajo.

B) A don Eduardo Gómez Amat: Multa de mil pesetas y prohibición de ejercer el comercio durante tres meses.

Lo que de orden de Su Excelencia comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1945.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministro de Industria y Comercio y Fiscal Superior de Tasas.

Madrid, 30 de mayo de 1945.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

ORDEN de 2 de junio de 1945, acordada en Consejo de Ministros, por la que se imponen las sanciones que se indican a don Francisco Lemes Quesada y otros, por compraventa de conservas vegetales a precios superiores a los de tasa.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente número 13.580, elevado al Gobierno en virtud de lo preceptuado en el artículo quinto de la Ley de 30 de septiembre de 1940, instruido por el Juzgado Especial Permanente núm. 1, con el núm. 70-001013 de su registro, por compraventa de conservas vegetales a precios superiores a los de tasa, contra don Francisco Lemes Quesada, como dueño de la firma «Viuda de Juan Lemes»; «Norte, Sociedad Anónima»; «Hijos de Basilio Torres»; como propietarios de la fábrica «La Campesina»; doña Amparo Muerza; doña Eleuteria Martínez Sola, y don Hipólito Virto Aldea, el Consejo de Ministros ha acordado:

Imponer a los encartados que a continuación se relacionan las sanciones que también se expresan:

A) A don Francisco Lemes Quesada:

Multa de ciento cincuenta mil pesetas, incrementada en la cantidad percibida ilícitamente por su intervención en la compraventa de las 3.654 cajas de conservas vegetales, y cuya cuantía deberá precisarse en la ejecución de la resolución dictada.

B) A la razón social «Norte, Sociedad Anónima», de Pamplona:

Multa de cien mil pesetas, incrementada en la cantidad percibida ilícitamente por su intervención en la compraventa de las 3.654 cajas de

conservas vegetales y cuya cuantía deberá precisarse en la ejecución de la resolución dictada.

C) A «Hijos de Basilio Torres», propietarios de la fábrica «La Campesina»:

Multa de cincuenta y cinco mil pesetas, incrementada en la cantidad percibida ilícitamente por su intervención en la compraventa de las 3.654 cajas de conservas vegetales y cuya cuantía deberá precisarse en la ejecución de la resolución dictada.

D) A doña Amparo Muerza, de Saladián:

Multa de diez mil pesetas, incrementada en la cantidad percibida ilícitamente por su intervención en la compraventa de las 3.654 cajas de conservas vegetales y cuya cuantía deberá precisarse en la ejecución de la resolución dictada.

E) A doña Eleuteria Martínez Solá:

Multa de diez mil pesetas, incrementada en la cantidad percibida ilícitamente por su intervención en la compraventa de las 3.654 cajas de conservas vegetales y cuya cuantía deberá precisarse en la ejecución de la resolución dictada.

F) A don Hipólito Virto Aldea:

Multa de cincuenta mil pesetas, incrementada en la cantidad percibida ilícitamente por su intervención en la compraventa de las 3.654 cajas de conservas vegetales y cuya cuantía deberá precisarse en la ejecución de la resolución dictada.

F) Devolución al Grupo de Tiradores de Ifni y a Aviación de las cantidades en que han resultado perjudicados en la adquisición de las conservas vegetales, sumas que deberán detraerse de las devoluciones que

ORDEN de 2 de junio de 1945, acordada en Consejo de Ministros, por la que se impone la sanción que se indica a la Compañía de Ferrocarriles de «La Robla», por transporte clandestino de artículos intervenidos.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente elevado al Gobierno en virtud de lo preceptuado en el artículo quinto de la Ley de 30 de septiembre de 1940, instruido por la Fiscalía Provincial de Burgos, contra la Compañía de Ferrocarriles de «La Robla», domiciliada en Bilbao, por transporte clandestino de artículos intervenidos, el Consejo de Ministros ha acordado:

Imponer a la Compañía de Ferrocarriles de «La Robla»:

Multa de cien mil pesetas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1945.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministro de Industria y Comercio y Fiscal Superior de Tasas,

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN de 29 de mayo de 1945 por la que se destina a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico a los Comandantes y Capitanes de Infantería que se relacionan.

Para cubrir vacantes de libre elección de Jefes y Oficiales de Infantería existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, que fueron anunciadas por Orden de 5 de abril de 1945 («D. O.» núm. 79), he designado a los Comandantes y Capitanes de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales están en los destinos que se indican y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Comandante don José Caamaño Calderón, del Batallón Cazadores Montaña, Estella, número 21.

Otro, don Francisco Herrera Durante, del Batallón Cazadores Montaña, Gerona, número 8.

Capitán don Manuel Cuñarro Vidal, del Regimiento Tarragona, número 42.

Otro, don Bonifacio Maroto Sal-

gado, del Regimiento Inmemorial, número 1.

Capitán don José Membrive Martínez, del Regimiento León, número 38.

Otro, don Agustín Aguado Medina, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, don Victoriano de Azcárraga Collazo, del Regimiento Mérida, número 44.

Otro, don José Cayón Moreno, del Regimiento Pavía, número 19.

Otro, don Luis Fernández Puig, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión Regimiento La Victoria, número 28.

Otro, don Manuel García Martín, del Regimiento de Toledo, número 35.

Otro, don Leoncio Gómez Sanz, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, don Francisco Martínez López, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, don Eugenio Moreno Moreno, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, don Julio Pierrat Monedero, del Regimiento San Fernando, número 11.

Otro, don Alfredo Pradas Portela, del Cuartel General de la División 41, provisional, Plana Mayor Infantería Divisionaria.

Otro, don Cipriano Pérez Trincado, del Regimiento Africa, número 53.

Otro, don Manuel Polanco Gómez, del Regimiento Nápoles, número 24.

Otro, don Manuel Pérez Serrano, del Servicio de Intervenciones de Marruecos.

Otro, don José Ramos Ripoll, del Regimiento Palma, número 47.

Otro, don Adolfo Rodríguez Vicente, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión Regimiento Aragón, número 17.

Otro, don Nemesio Sánchez Borrero, del Regimiento Canarias, número 50.

Otro, don Isafas Zapata Guerrero, del Regimiento La Victoria, núm. 28.

Madrid, 29 de mayo de 1945.

ASENSIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de mayo de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, al Oficial del Cuerpo de Prisiones don Tomás García Samper.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Tomás García Samper, Oficial de primera clase del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de

7.200 pesetas, con destino en el Reformatorio de Adultos de Ocaña, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 407 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un tiempo superior a un año e inferior a diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de mayo de 1945 por la que causa baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones el Guardián don Ceferino Barraga Estrada.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Guardián del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Celular de Barcelona y sueldo anual de cuatro mil pesetas, don Ceferino Barraga Estrada, cause baja definitiva en el Escalafón de los de su clase, por no haber presentado ni solicitado su reintegro en el Cuerpo al que pertenecía, al ser licenciado en el Ejército.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de mayo de 1945 por la que causa baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones el Guardián don Rafael de Pablo Blanco.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Guardián del Cuerpo de Prisiones don Rafael de Pablo Blanco, con destino en la Prisión de partido de Jannares (Jaén), y sueldo anual de pesetas cuatro mil, cause baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Prisiones, por no haberse presentado a su servicio ni solicitado su reincorporación de la Dirección General del Ramo, al ser licenciado en el Ejército.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1945.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 1.º de junio de 1945 por la que se dispone cause baja definitiva en el Escalafón de su clase el Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones don Miguel Lozano Isach.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de cuatro mil pesetas don Miguel Lozano Isach, con destino en la Prisión Celular de Barcelona, cause baja definitiva en el Escalafón de su clase, por no haberse incorporado a su destino ni haber solicitado el reingreso al servicio de su clase una vez haber sido licenciado en el Ejército, desde el mes de octubre de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de junio de 1945. —
P. D.; E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de mayo de 1945 sobre emisión de sellos de Correos, de 0,40 pesetas, para conmemorar el III Centenario de la muerte de don Francisco Gómez de Quevedo y Villegas.

Ilmo. Sr.: El día 3 de septiembre próximo se cumple el III Centenario de la muerte en Villanueva de los Infantes de don Francisco Gómez de Quevedo y Villegas, cuya figura gigante no requiere otra justificación que la de su nombre universal para motivar cuantos homenajes puedan rendirse a su memoria, y deseoso este Ministerio de contribuir, en la medida que a su jurisdicción alcanza, al anhelamiento de su personalidad imperecedera, conformándose con la propuesta de la Oficina Filatélica del Estado, y de acuerdo con el Plan Iconográfico que en su día se aprobó para la emisión de sellos de Correos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Por la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a someter a la aprobación de la Dirección General de Timbre y Monopolios, modelos de sellos de Correos con la efigie de don Francisco Gómez de Quevedo y Villegas, o motivos que, referidos a su obra, exalten su per-

sonalidad, para que aquel que sea informado favorablemente por la Oficina Filatélica del Estado se eleve al acuerdo de este Ministerio al efecto de la autorización correspondiente.

Art. 2.º El modelo aprobado servirá para realizar con él una emisión de sellos de correos de precio 0,40 pesetas, y por un total de un millón de ejemplares, de los que se reservarán 20.000 a disposición de la Oficina Filatélica del Estado.

Art. 3.º Estos sellos podrán utilizarse para franquear la correspondencia postal desde el 8 de septiembre de 1945 al 8 de septiembre de 1946, fecha en la cual se procederá a la recogida de los no vendidos, entregándose los remanentes que se produjeran a la Oficina Filatélica del Estado.

Art. 4.º Las planchas que sirvan para la tirada de este efecto serán inmediatamente destruidas por la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con las formalidades correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de mayo de 1945.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Timbre y Monopolios.

ORDEN de 26 de mayo de 1945 sobre emisión de sellos de Correos en homenaje al Conde de San Luis, para celebrar el «Día del Sello» en 12 de octubre de 1945.

Ilmo. Sr.: Establecida por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1944 la celebración del «Día del Sello», habida cuenta de los plazos indispensables que requiere la preparación, fabricación y distribución del correspondiente, que habrá de ser puesto en circulación en dicho día; a propuesta de la Oficina Filatélica del Estado y en virtud de las circunstancias que concurren en don Luis José Sartorius, Conde de San Luis, que refrendó como Ministro de la Gobernación el Real Decreto de 24 de octubre de 1840, rubricado por la Majestad de Isabel II, y por el que se estableció en nuestra nación el franquico postal por medio de los sellos de correos, y al fin de encuadrar, en el mismo espíritu que presidio la elección de la efigie del Doctor Thebussem para la emisión correspondiente al «Día del Sello», de 12 de octubre de 1944, en la línea de esta clasificación a aquellos que demostraron su amor o su ayuda al

Correo, en gratitud debida, ajena a toda otra consideración, sin perjuicio otras relevantes características que puedan justificarlo, acudiendo al propio tiempo a circunscribir en serie filatélica aquellas figuras de análogas representaciones dentro del Plan Iconográfico que en los diferentes días del sello que se sucedan puedan constituirlo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º La celebración del «Día del Sello» en 12 de octubre de 1945 se realizará mediante una emisión de sellos de correos en homenaje a don Luis José Sartorius, Conde de San Luis.

Art. 2.º Por la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se presentarán a la Dirección General de Timbre y Monopolios, con la máxima urgencia, los modelos correspondientes, que se someterán a la aprobación de este Ministerio una vez que tengan el informe favorable de la Oficina Filatélica del Estado.

Art. 3.º El precio de dicho signo será el de 10 pesetas para el franquico del correo aéreo, y su tirada constará de 100.000 ejemplares, de los que se reservarán 5.000 a disposición de la Oficina Filatélica del Estado.

Art. 4.º La vigencia del indicado sello queda reducida al día de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial por la que se creó el «Día del Sello».

Art. 5.º Dichos sellos serán puestos a la venta por Tabalera, Sociedad Anónima, con la antelación precisa para que puedan tener circulación el día 12 de octubre del corriente año.

Art. 6.º A partir de la publicación de esta Orden se admitirán en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, peticiones de suscripción, que serán servidas por la Asociación Benéfica de Correos, a la que serán imputables, como hasta aquí, las comisiones correspondientes en los sellos a cuya expedición procede.

Art. 7.º La venta de estos sellos se realizará exclusivamente por sus valores faciales sin aumento alguno, no pudiendo admitirse suscripciones que excedan del 7 por 100 de la tirada señalada y denegándose aquellas otras en que se pueda sospechar malicia y acaparamiento. Si a pesar de esto se produjeran y la Administración tuviese noticia posteriormente de realizaciones de esta índole, quedará tomada nota para la supresión de la suscripción en el año siguiente del elemento de que se trate.

Art. 8.º El remanente, si se produjera, será entregado a la Oficina

Filatélica del Estado para ser incorporado al capital filatélico nacional.

Art. 9.º. Recogidos por la Oficina Filatélica del Estado los remanentes que se produzcan, y sumados a sus reservas, podrá abrirse por ésta plaza de venta de la totalidad que remanente y reservas arroje, en las condiciones que se especifique y que habrán de ser aprobadas por este Ministerio.

Art. 10. Habida cuenta de que por las características de estos sellos carece de virtualidad el situarlos en aquellos lugares que no tienen venta normal, y, por otra parte, que el coleccionismo quede atendido mediante las suscripciones que se realicen en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, la distribución de tales sellos por Tabacalera, S. A., a los efectos de la venta de sellos para franqueo, se realizará exclusivamente en Madrid, Barcelona, Sevilla y Zaragoza. Para esta distribución se tendrán en cuenta las cantidades vendidas en el año anterior en el «Día del Sello», pudiéndose aumentar en un 10 por 100 si el plazo desde que se pongan a la venta al día de su circulación lo permite.

Art. 11. Las planchas que sirvan para la tirada de este efecto serán inmediatamente destruidas por la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con las formalidades correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de mayo de 1945.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Timbre y Monopolios.

ORDEN de 9 de marzo de 1945 por la que se dispone se publique el Escalafón de funcionarios del Cuerpo Administrativo de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el escalafón de funcionarios del Cuerpo Administrativo de Aduanas, formado con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento orgánico del personal de las mismas y totalizado en primero de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de marzo de 1945.—
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 23 de mayo de 1945 por la que se acepta la renuncia a don Antonio Crespo Fuentes del cargo de Actuario de la Dirección General de Seguros y Ahorro.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud que el Actuario de la Dirección General de Seguros y Ahorro, don Antonio Crespo Fuentes, ha presentado, en la que interesa su baja en la escala de Actuarios de dicho Centro directivo, y teniendo en cuenta que no existe precepto ni disposición alguna que impida acceder a la petición formulada.

Este Ministerio, en consecuencia, acuerda se le conceda la baja solicitada.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1945.—
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de abril de 1945 por la que se aprueba el proyecto de Carta Fundacional por el que ha de regirse la Escuela Elemental de Trabajo de Avilés, previas las modificaciones que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de Carta Fundacional, confeccionado por el Patronato local provisional de Formación Profesional de Avilés (Oviedo), elevado a este Ministerio para su examen y aprobación, si así procediera.

Examinado el indicado proyecto y visto el articulado del Libro I y III del vigente Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928, y atemperándose a él la Carta Fundacional de que se ha hecho mención,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por la Sección segunda de la Junta Central de Formación Profesional, ha resuelto aprobar la Carta Fundacional por la que ha de regirse la Escuela Elemental de Trabajo de Avilés, con la siguiente enmienda a introducir en el capítulo de «Personal docente de la Escuela». El apartado b) quedará redactado así: «Para concursar las plazas de personal técnico de la citada Escuela es indispensable estar en posesión de los títulos de Ingeniero, en cualquiera de sus especialidades;

Perito o Técnico Industrial, para todas ellas; el de Licenciado en Ciencias físicas químicas y naturales; los de Licenciado en Filosofía y Letras, o en Ciencias Económicas y Maestros de Primera Enseñanza, para las de Cultura general; el de Arquitecto o estar en posesión del título de Profesor de Dibujo, con arreglo a la Orden de 10 de noviembre de 1933, para las de Dibujo; para las de Idiomas, probar documental-mente el conocimiento de los mismos y ostentar algún título académico, salvo en el caso de que los interesados ejerzan funciones oficiales que exijan el dominio del idioma de que se trate; para el cargo de Jefe de Talleres, el de Ingeniero, Perito o Técnico Industrial, y para las de Maestro de Taller, estar clasificados los aspirantes como Oficiales de primera, según las bases de la Industria siderometalúrgica, en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 3 de mayo de 1945 por la que se aprueba el expediente del concurso de ascenso convocado, para proveer varias plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal», vacantes en Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por concurso de ascenso de las plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal», vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Ciudad Real, La Coruña, Málaga, Sevilla y Valladolid;

Resultando que por Orden ministerial de 30 de junio último se dispuso la realización del concurso de ascenso, convocado por la de 20 de septiembre de 1941, ajustándose a las condiciones señaladas en el Decreto de 10 de noviembre y en la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1942, para la provisión por el referido turno de las cátedras y Centros que en la referida Orden de 30 de junio se indican;

Resultando que en vista de los méritos acreditados y de los ejercicios realizados, el Tribunal propuso, de entre los aspirantes admitidos y que actuaron en el concurso, la apro-

bación de los siguientes, con derecho a elegir plaza:

Núm. 1.—Don Fernando Gosálvez Ramos, quien eligió la vacante de Valladolid.

Núm. 2.—Don Antonio Martín Bonilla, que optó por la de Sevilla.

Núm. 3.—Don Joaquín González Narbona, por la de Málaga.

Núm. 4.—Don Bartolomé Moreno Sotés, por la de Ciudad Real; y

Núm. 5.—Don José Ponce Rubio, quien hizo renuncia de su derecho a ocupar la vacante de La Coruña, única restante;

Considerando que la tramitación del concurso se ajustó a lo dispuesto en la Orden de convocatoria y que no se presentó protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el expediente del concurso de referencia, y en consecuencia:

1.º Nombrar Profesores de término de «Dibujo lineal», con el sueldo de entrada de 7.200 pesetas anuales y con los demás derechos reconocidos en las disposiciones vigentes, de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se indican a continuación, a los señores siguientes:

Don Fernando Gosálvez Ramos, de la Escuela de Valladolid.

Don Antonio Martín Bonilla, de la de Sevilla.

Don Joaquín González Narbona, de la de Málaga.

Don Bartolomé Moreno Sotés, de la de Ciudad Real.

2.º Declarar desierta y a proveer en su día, por el turno que corresponda, la plaza de Profesor de término de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 25 de mayo de 1945 por la que se declara exento de depuración al Catedrático de la Universidad de Madrid don Luis Jordana de Pozas.

Ilmo. Sr.: Considerando que don Luis Jordana de Pozas, Catedrático de la Universidad de Madrid, por haber ostentado y ostentar cargos de confianza desde la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, se

encuentra comprendido en lo dispuesto en la Orden de 18 de junio de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30), aclarada por la de 5 de julio siguiente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13),

Este Ministerio ha resuelto declarar exento de depuración al mencionado Catedrático don Luis Jordana de Pozas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 26 de mayo de 1945 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia referente al recurso contencioso-administrativo número 14.191, promovido por el Consorcio del Puerto Franco o Zona Franca de Barcelona contra Orden de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 14.191, promovido por el Consorcio del Puerto Franco o Zona Franca de Barcelona, contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 19 de julio de 1934, por la que se autorizaba a don Francisco Crespo Mir para extraer arenas del cauce del río Besós (Barcelona), en término de San Adrián de Besós, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, con fecha 24 de febrero próximo pasado, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que, con desestimación de la excepción alegada por el Ministerio Fiscal, debemos declarar y declaramos que la zona de extracción de arenas otorgada a don Francisco Crespo Mir por la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 19 de julio de 1934 ha de entenderse limitada a la anchura del río Besós comprendida entre la margen izquierda del mismo y el eje de dicho río; y en cuanto con estos pronunciamientos se conforme dicha Orden ministerial, la confirmamos, y en cuanto de los mismos discrepe, la revocamos.»

En vista de dicho fallo, este Ministerio ha dispuesto se cumpla esta sentencia en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1945.

PENA BOEUF

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 23 de mayo de 1945 por la que se dispone que se cumpla la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don S. Francisco Murias Pradas,

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 25 de abril próximo pasado en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don S. Francisco Murias Pradas contra Orden de este Departamento de 31 de mayo de 1933.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción propuesta por el Ministerio Fiscal y declarando haber lugar al recurso contencioso-administrativo formulado por don S. Francisco Murias Pradas contra Orden del excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión de fecha 31 de mayo de 1933, por la que se nombró Secretario del Jurado Mixto del Trabajo en las Industrias de la Madera, de Barcelona, a don José Carbó Riera, debemos declarar y declaramos nula y sin efecto la expresada Orden y el nombramiento para dicho cargo de don José Carbó Riera, y declaramos también que el recurrente, don S. Francisco Murias Pradas, tiene preferente derecho a ser nombrado para la indicada plaza de Secretario de Jurado Mixto, por razón del recurso convocado para la provisión de la misma con fecha 14 del mencionado año; y devuélvase el expediente administrativo al Ministerio de donde procede.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Alejandro Gallo, José María Cremades, Manuel G. Alegre, Ignacio de La

cea, Francisco Ruiz Jarabo. (Rubricados.)»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1945.— P. D., Carlos Pinilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 28 de mayo de 1945 por el que se dispone se cumpla la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta Central de los Colegios Oficiales de Comercio.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 18 de abril del corriente año, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta Central de los Colegios Oficiales de Comercio contra Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 31 de marzo de 1932, relativo a facultades otorgadas a los Agentes de Seguros, correspondientes en aquella fecha a los Corredores de Comercio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando la excepción alegada de incompetencia, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda originaria del presente pleito.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro Gallo.—José María Cremades. Ignacio de Lecea.—Pedro de la Fuente.—Francisco Ruiz Jarabo. (Rubricados.)»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1945.— P. D., Carlos Pinilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicaciones (Correos)

Transcribiendo relación de los Agentes rurales declarados aptos y propuestos para series concedida la propiedad en el cargo que interinamente desempeñan.

Con arreglo al Decreto de 27 de julio de 1943, y de acuerdo con la Orden de 24-5-44 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28-5-44), se inserta relación de todos los agentes rurales declarados aptos por el respectivo Tribunal y propuestos para series concedida la propiedad en el cargo que interinamente desempeñan.

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO

PROVINCIA DE OVIEDO

Juan Fernández Yáñez C. R. Arbón.
 José Manuel López González P. Boal a Ronda.
 Francisco Estrada González P. El Carmen a Cababrez.
 Ramón Arias Morán P. Corrada a Ferrería.
 Francisco Coviella Fanjul P. Infesto a Ques.
 Adolfo García Fernández P. Oviedo a Villapérez.
 Rafael Turanzas Turanzas P. Puente Nuevo a Ardisana.
 Jesús Montero González C. P. Puente de los Fieiros.
 Guillermo Otero Fuego C. R. Vega de los Caseros.
 Apolinar Menéndez García C. R. Vegafriosa.

PROVINCIA DE PALENCIA

Aniceto Matabuena Gómez C. R. Cubillo de Ojeda.

PROVINCIA DE SANTANDER

Leopoldo Gómez González C. P. La Albericia.
 Rufé Martín Bulnes P. Camaleño a Redo.

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO

PROVINCIA DE SORIA

Rufino Muñoz Moreno C. R. Rebollo.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Isidro Rovira Mollana P. Tivisa a Mora la Nueva.

PROVINCIA DE TIERUEL

Hilario Trullenque Benaque C. R. Albalate del Arzobispo.
 Cayetano Lucía López C. R. Allepuz.
 Miguel Rubio Gaive C. P. Armillas.
 Julián Molina Bielsa C. R. Azaila.
 Domingo Carceller Gascón C. R. Cantavieja.
 José Andrés Esteban C. P. Molinos.
 Evaristo Martín Pérez C. P. Peñastroyas.
 Domingo Moreno Jaime C. P. Piedrahíta.
 Francisco López Giner C. P. Santolea.
 Vicente Guardiola Alcover C. R. Valdetormo.
 Lucio Bancas Lorente P. Calomarde a Frías.

ADMINISTRACION CENTRAL DE VIGO

José Mier Gómez	C. P. Carmona.
Pedro Carrasco Jiménez	C. P. Castro-Adarzo.
Máximo Biz Garrido	C. R. Las Ilces.
Vicente García Saiz	C. P. Llano de Valdearroyo.
Vicente Arruti Fuente	C. P. Meñadal.
Ramón Higuera Maza	C. P. Mirónes.
Alejandro Velasco Ojeda	C. P. Quintana de Toranzo.
Francisco Fernández Alonso	C. P. Recanundo.
José Argüeso Lantarón	P. Rozas a Quintanilla.
Celedonio Tejería Palacios	P. Ruijeba a Otedo.
Ramón González García	C. P. Saja.
Idelfonso Ruiz Ortiz	P. San Pedro del Romeral a El Rosario.
Ceferino Cavalas S. Emeterio	C. P. San Salvador.
Martín Arce Pérez	C. P. Seña.
Tomás González González	F. Vada a Barrio.
Antonio Dosal Díez	Ayudante C. R. Unquera.
PROVINCIA DE SEVILLA	
Ceferino Durán Vela	C. P. Tomares.

Benito Casales Fernández	C. R. Angoares.
Antonio Lledo Sobrino	C. R. Cristinade.
José Vicente Martínez	C. R. Maceira.
Albino Lorenzo Campo	C. R. Mosenade.
Secundino Blanco González	C. R. Paredes.
Eduardo Rodríguez Rodríguez	C. R. Plas.
José Dávila	C. R. Lougares.
PROVINCIA DE VIZCAYA	
Esteban Azcargorta Landáburu	P. Elorrio a Mendracas.
PROVINCIA DE ZAMORA	
Donato Fernández Pezo	C. P. Fuentelapeña.
Salvador Rodríguez Sánchez	P. Fuentelapeña a Castrillo de la Guareña.
Angel Alvarez Franco	C. R. Sitrana de Tera.
Alejandro Vázquez García	C. R. Villardiga.

Lo que se hace público a fin de que las personas que se crean lesionadas en su derecho, manifiesten a esta Dirección General cuanto estimen pertinente en relación con esta propuesta, en el término improrrogable de un mes.
Madrid, 25 de mayo de 1945.—El Director general, Luis Rodríguez Miguel.

Dirección General de Regiones Devastadas

Acordando la expropiación de los inmuebles que se citan de las localidades de Teruel, Irún y Seseña.

Adoptada por el Estado la localidad de Teruel por Decreto de 7 de octubre de 1939, a los efectos de su reconstrucción, y aprobados por el Consejo de Ministros el 18 de mayo de 1943, 29 de septiembre de 1944 y 9 de noviembre de 1944 los proyectos para la construcción de Escuela de Artes y Oficios, Escuelas Graduadas, Escuelas, casas para Maestros y campo escolar en el barrio de San Blas, Grupo escolar y viviendas para Maestros en el barrio de Villáespasa y chalets en el Ensanche, todas ellas en la referida localidad, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, la expropiación de los siguientes inmuebles:

Parcelas de terrenos numeros 25, 26, 27, 30, 31 y 32 del plano parcelario formado por el Ayuntamiento de Teruel; para la división de los terrenos del Ensanche en la denominada Zona Industrial de dicha capital.

Parcela de terreno segregada del Convento de Santa Clara, en la parte lindante con el Seminario, calle de Yagüe de Salas y terrenos que fueron de la Iglesia de Santiago.

Parcela de terreno segregada del Seminario Conciliar, con una extensión de 144 metros cuadrados en la parte lindante con la plaza de Pérez Prado, Convento de Santa Clara y calle de Yagüe de Salas.

Heredad sita en el barrio de San Blas, llamada pieza de la madera, en la partida del Santo, de 23 áreas y 93 centiáreas.

Solar en barriada de Villáespasa de 3.187,65 metros cuadrados. Lindante: al Oeste, con Rambla y camino; al Sur, con casa de Vicente Sacristán; al Este, con Modesto Tío, Francisca Martín y Joaquina Vicente, y al Norte, con Rambla.

Parcela de terreno al sitio denominado la Florida, de 4.929,54 metros cuadrados, que forma parte del proyecto de urbanización de los terrenos del ensanche de la ciudad, al otro lado del Viaducto, que linda: al Oeste, con Barranco, y por los demás lados, con terrenos del Ayuntamiento.

Según antecedentes y datos adquiridos por esta Dirección General, resultan, entre otros propietarios o interesados en dicha expropiación, los siguientes: Ayuntamiento de Teruel, don Guzmán Moya Aljarde, don José María Contel, don Miguel Martín, don José Martí Laguarda, Comunal

dad de Religiosas de Santa Clara, Diócesis de Teruel, don Miguel Martín Espílez, don Juan García Maicas y señor Aguirre.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y llevar a cabo las obras citadas en dichos terrenos, se hacen públicos dichos acuerdos, así como que el día 12 de julio de 1945 y sucesivos, sin necesidad de previo aviso, a las diez horas, se procederá a levantar las actas previas de ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Teruel y en la prensa de dicha capital, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección General para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos, sobre los predios afectados, a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 30 de mayo de 1945.—El Director general, José Moreno Torres.

Aprobado por Decreto de 5 de abril de 1940 el expediente de adopción de la localidad de Irún, a los efectos de su reconstrucción, el Consejo de Ministros, en reunión del 13 de abril último, aprobó el presupuesto para la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de la «Delegación de Fronteras del Norte de España», y por su parte la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939 la expropiación de los siguientes inmuebles, sitos todos en la referida localidad:

Paseo de Colón, números 42, 44 y 46.

Prolongación de la calle de Cipriano Larrañaga, finca inmediata a la esquina de la plaza de España.

Según los antecedentes y datos adquiridos por esta Dirección General, resultan, entre otros propietarios o interesados en dicha expropiación, como titulares de derechos sobre los mencionados inmuebles, los siguientes:

Doña Juana Beovide Inchausti, el Hospital de Irún, don José Elizaguirre Ayestarán, doña Cecilia Aguirre Palassue, José Julián, don Javier, don

José Antonio, doña María, don Juan Francisco, don Ignacio y don Ramón Elizaguirre Arregui, el Juzgado especial de incautación de bienes de la provincia de Guipúzcoa, don Juan Bautista Labourdette y Couret, don Luis Bergareche Conde, don Serapio y don Celedonio Zarahueta Lazcano.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y llevar a cabo la construcción de «Delegación de Fronteras del Norte de España» en dichos terrenos, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 2 de julio de 1945 y sucesivos, sin necesidad de previo aviso, a las once horas, se procederá a levantar las actas previas de ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Guipúzcoa y en dos diarios de San Sebastián, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre los predios afectados, a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 30 de mayo de 1945.—El Director general, José Moreno Torres.

Adoptada por el Estado la localidad de Seseña a los efectos de su reconstrucción, por Decreto de 15 de diciembre de 1939, y aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de abril de 1944 el proyecto para la ordenación del nuevo pueblo, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, la expropiación de los siguientes inmuebles.

Tierra al sitio de los Tintos, suerte señalada con el número 2, de 153,50 áreas, de la que es objeto de expropiación una parcela de 66,69 áreas.

Tierra al camino del Ventorrillo, de una hectárea, 63 áreas 23 centiáreas.

Tierra al sitio de los Tintos, de 87,80 áreas.

Tierra al pago de la Salina, llamada los Tintos, de 35,47 áreas.

Tierra al pago de la Salina, llamada los Tintos, de 35,47 áreas.

Tierra al pago de la Salina, llamada los Tintos, de 35,47 áreas.

Tierra al sitio de los Tintos, que es la cuarta suerte, de una hectárea 53 áreas 50 centiáreas.

Tierra al sitio de los Tintos y también del Ventorrillo, de 3 hectáreas 10 áreas y 8 centiáreas.

Tierra al sitio de los Tintos, de dos hectáreas 25 áreas 40 centiáreas.

Tierra al camino de la Salina, de 87 áreas 62 centiáreas.

Tierra al camino de la Salina, de 91 áreas.

Tierra al pago de los Tintos, de 85 áreas.

Tierra al camino de la Salina, que antes fué olivar, de una hectárea 30 áreas y 12 centiáreas, según el Registro, cuya medición da cuatro hectáreas tres áreas 26 centiáreas.

Tierra al sitio de las Quebradas, de siete hectáreas 51 áreas 40 centiáreas, de la que es objeto de expropiación una parcela de tres hectáreas 66 áreas y 36 centiáreas.

Tierra al mismo sitio de las Quebradas, de una hectárea 19 áreas y 68 centiáreas.

Tierra al mismo pago, de dos hectáreas y 80 centiáreas.

Tierra al mismo paraje, de una hectárea cinco áreas y 90 centiáreas.

Tierra lindante con la anterior, de 4 hectáreas 16 áreas 56 centiáreas, de las que se expropian 2 hectáreas 50 áreas 60 centiáreas.

Parcela de terreno que forma parte de otra de superior cabida, y cuya parcela a expropiar tiene 26 áreas 75 centiáreas.

Según antecedentes y datos adquiridos por esta Dirección General, resultan, entre otros propietarios o interesados en dicha expropiación, los siguientes:

Don Víctor de Hita Navarro, don Francisco Sanjuán Torrejón, doña Julia Tuvilla Correa, don Francisco de Hita González, don Francisco de Hita Navarro, doña María de Hita Navarro, don Bonifacio Prontón González, doña Asunción, doña Amalia, doña Teodosia, doña Francisca y doña Benedicta Torrejón González, don Braulio Guerrero, don Gonzalo Navarro, don Felipe Martínez, doña Bernardina González de Hita, doña Romana Frontón González, don Francisco Frontón, doña Mónica Frontón, doña Julia Torrejón, doña María González y don Romualdo Navarro.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo el proyecto de nuevo pueblo en dichos terrenos, se hacen públicos dichos acuerdos, así como que el día 18 de junio de 1945 y sucesivos, sin necesidad de previo aviso, a las once horas, se procederá a levantar las actas previas de ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este anuncio a tenor de lo dispuesto

en el artículo tercero de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Toledo, y en la prensa de dicha capital, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección General para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre los predios afectados, a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 30 de mayo de 1945.—El Director general, José Moreno Torres.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección General de Justicia

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de ascenso las Forensias que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 29 de agosto de 1941, se anuncian a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de ascenso las Forensias vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se expresan:

Juzgados	Fecha	Causa de la vacante
La Unión	10-3-1945	Traslación de don Luis Delgado.
Mérida	15-3-1945	Fallecimiento de don Antonio Delgado
Segorbe	30-4-1945	Idem de don Angel García.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Ministerio, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, señalando en su solicitud, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los que se hallaren pendientes de depuración acompañarán a sus instancias declaración jurada de haber instado aquélla a su debido tiempo, sin cuyo requisito no se les dará curso, estándose a lo dispuesto en la regla sexta de la Orden de 20 de agosto de 1941.

Los aspirantes que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes.

Madrid, 28 de mayo de 1945.—P. el Director general, el Subdirector general, Manuel Soler.

Anunciando a concurso de antigüedad entre Médicos forenses de categoría de ascenso las Forensias de término que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto de 17 de junio de 1935, modificado por el de 7 de enero de 1936, y en las Ordenes complementarias correspondientes, se anuncian a concurso de antigüedad y en los turnos que se indican, entre Médicos forenses de categoría de ascenso, las Forensias vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de término que a continuación se expresan:

Juzgados	Fecha	Causa de la vacante	Turno
Córdoba núm. 2	3-4-1945	Desierto el concurso de traslación...	1.º
Figueras	9-5-1945	"	"
Jerez de la Frontera número 2	"	"	2.º

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Ministerio, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, señalando en su solicitud, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los que se hallaren pendientes de depuración acompañarán a sus instancias declaración jurada de haber instado aquélla a su debido tiempo,

sin cuyo requisito no se les dará curso, estándose a lo dispuesto en la regla sexta de la Orden de 20 de agosto de 1941.

Los aspirantes que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente sus solicitudes.

Madrid, 28 de mayo de 1945.—P. el Director general, el Subdirector general, Manuel Soler.

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de término la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 29 de agosto de 1941, se anuncia a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de término la Forensia vacante en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca, por traslación de don José Domínguez Martínez.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Ministerio, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los que se hallaren pendientes de depuración acompañarán a sus instancias declaración jurada de haber instado aquélla a su debido tiempo, sin cuyo requisito no se les dará curso, estándose a lo dispuesto en la regla sexta de la Orden de 20 de agosto de 1941.

Los aspirantes que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes.

Madrid, 28 de mayo de 1945.—P. el Director general, el Subdirector general, Manuel Soler.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando el extrvto de la inscripción del concepto de Propios que se cita.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios, número 6.700, emitida a favor del Ayuntamiento de Turleque (Toledo), de pesetas 4.710,13, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Toledo, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 12 de mayo de 1945.—El Director general, Ismael Sánchez Estevan.

ESCALAFON DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADUANAS, TOTALIZADO EN 1.º DE ENERO DE 1945

Explicación de las abreviaturas

Alc. A. P. F. D. A. P. P. F. D. G. A. D. G. U. C. M. I. C. O. O. I. E. F. O. I. I. E. O. I. R. I. E.	Alcalde. Administrador Puerto Franco. Delegación Administración Principal Puerto Franco. Dirección General Aduanas. Dirección General Usos y Consumos. Ministerio Industria y Comercio. Oficial. Oficial Inspección Especial Fronteras. Oficial Inspección Impuestos Especiales. Oficial Inspección Regional Impuestos Especiales.	O. I. R. P. F. O. P. F. O. S. A. A. R. P. D. H. O. S. E. D. G. A. I. G. M. H. Rec. S. E. S. T. E. A. C.	Oficial Intervención Registro Puerto Franco. Oficial Puerto Franco. Oficial Sección Aduanas Administración Rentas Públicas Delegación Hacienda. Oficial Sección Enlace Dirección General Aduanas Inspección General Ministerio de Hacienda. Recaudador. Suspenseo empleo y sueldo. Tribunal Económico Administrativo Central.
---	---	---	---

Núm.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la clase en la clase			En la clase			A la Hacienda			Totales al Estado			Destino	Residencia
				Día...	Mes...	Año...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
Jefes de Administración de 1.ª clase 14.400 pesetas																	
1.	D. Eduardo Otero Iglesias...	22 marzo 1878	1 julio 1925	1	1	45	»	1	42	»	3	42	»	3	Alc.	Vigo.	
2.	D. Tomás Andrade Orejuela...	15 enero 1889	1 julio 1925	1	1	45	»	1	36	»	15	36	»	15	Alc.	Sevilla.	
3.	D. Joaquín Manse Galán...	7 febrero 1886	1 julio 1925	1	1	45	»	1	36	»	1	36	»	1	O.	Gijón.	
4.	D. Leopoldo Porrás Carpinero...	27 abril 1884	1 julio 1925	1	1	45	»	1	33	»	5	33	»	5	O.	Barcelona.	
5.	D. Ricardo Calvo Gastel...	22 enero 1879	1 julio 1925	1	1	45	»	1	43	»	16	43	»	16	O.	Tarragona.	
6.	D. Eusebio María Figuer de Valle	5 marzo 1875	1 julio 1925	1	1	45	»	1	43	»	11	43	»	9	D. G. A.	Madrid.	
7.	D. Juan García Bernejo	6 mayo 1875	1 julio 1925	1	1	45	»	1	46	»	9	46	»	11	D. G. A.	Madrid.	
8.	D. Baltasar Casas Grance...	14 octubre 1880	1 julio 1925	1	1	45	»	1	27	»	7	27	»	9	D. G. U. C.	Madrid.	
9.	D. Andrés de Cuevas Toledo.	6 dicbre. 1879	1 julio 1925	1	1	45	»	1	41	»	13	41	»	1	O.	Almería.	
10.	D. Maximino Navarro Soler.	9 dicbre. 1890	1 julio 1925	1	1	45	»	1	37	»	11	37	»	3	O.	Iruñ.	
Jefes de Administración de 2.ª clase 13.200 pesetas																	
11.	D. Francisco María Fónz...	26 febrero 1899	1 julio 1925	1	1	45	»	1	41	»	5	41	»	5	Alc.	Alcántara.	

2.	D. Leopoldo Cabrera González	20 novbre. 1875	1	1	45	1	1	40	9	29	40	9	29	O.	Sevilla.
3.	D. Esteban Galbis Ferré	27 novbre. 1875	1	1	45	1	1	40	11	19	49	11	19	O.	Barcelona.
4.	D. Enrique Lago Botana	14 julio 1875	1	1	45	1	1	39	9	11	41	8	22	Rec.	Villagarcía.
5.	D. Pablo Espinel Pascual	14 enero 1878	1	1	45	1	1	38	7	21	48	10	9	O.	Barcelona.
6.	D. Manuel de Bárbara Ranz	1 agosto 1887	1	1	45	1	1	36	10	13	36	10	13	O.	Bilbao.
7.	D. Rafael Rizo Navarro	8 junio 1881	1	1	45	1	1	36	11	29	36	11	29	O.	Barcelona.
8.	D. Francisco Bautista González	28 abril 1883	1	1	45	1	1	36	10	11	36	10	11	Alc.	Pasaajes.
9.	D. Manuel Gaona Puerto	5 enero 1878	1	1	45	1	1	38	1	15	38	1	15	O.	Cádiz.
10.	D. José Bernal González	27 enero 1887	1	1	45	1	1	37	5	1	40	11	24	O.	Barcelona.
11.	D. Eduardo Soto de la Blanca	21 enero 1878	1	1	45	1	1	35	1	12	40	6	4	O.	Málaga.
12.	D. Alejandro Alvarez Marín	25 abril 1887	1	1	45	1	1	35	11	7	35	11	7	O.	Valencia.
13.	D. Carlos González Torres	15 enero 1885	1	1	45	1	1	38	11	3	38	11	3	D. G. U. G.	Madrid.
14.	D. José Cabrera Varela	21 marzo 1886	1	1	45	1	1	38	6	26	38	6	26	D. G. A.	Madrid.
15.	D. Luis Sánchez Cabarrón	10 enero 1892	1	1	45	1	1	34	10	19	36	4	24	D. G. A.	Madrid.
16.	D. Agustín García de la Torre	21 febrero 1878	1	1	45	1	1	38	9	11	46	6	21	O.	Barcelona.
17.	D. Fermín Soto Varela	19 octubre 1877	1	1	45	1	1	35	4	10	35	4	10	O.	Vigo.
18.	D. Ezequiel Membriela Rodríguez	30 mayo 1891	1	1	45	1	1	35	3	20	35	11	24	O.	La Coruña.
19.	D. José Maldonado Suárez	27 sepbre. 1891	1	1	45	1	1	34	10	20	34	10	20	O.	Huelva.
20.	D. Ramón García Martínez	14 enero 1883	1	1	45	1	1	35	11	23	39	2	1	O.	Barcelona.
21.	D. José Tejedor Corzo	19 abril 1882	1	1	45	1	1	33	11	7	33	11	7	O.	Gijón.
Jefes de Administración de 3.ª clase															
12.000 pesetas															
1.	D. Alberto López Martínez	13 dicbre. 1885	1	1	45	1	1	33	11	2	33	11	2	O.	Cartagena.
2.	D. Juan Luis Maudit Llorente	21 novbre. 1887	1	1	45	1	1	33	11	2	33	11	2	O.	Sevilla.
3.	D. Evaristo López Martín	7 marzo 1889	1	1	45	1	1	33	11	2	33	11	2	O.	Pasaajes.
4.	D. Miguel Santos Bazán	12 mayo 1881	1	1	45	1	1	33	11	1	40	7	1	O.	Alicante.
5.	D. Luis Ben Pérez	6 dicbre. 1887	1	1	45	1	1	33	9	26	36	3	1	Alc.	La Coruña.
6.	D. Julio Vázquez Vigo	18 junio 1886	1	1	45	1	1	33	11	7	39	6	22	O.	Ptes. Oñoro.
7.	D. Pedro Maldonado Suárez	24 sepbre. 1893	1	1	45	1	1	33	8	20	33	8	20	O.	Móvil.
8.	D. Alfredo González Albiz	26 abril 1893	1	1	45	1	1	32	7	27	33	7	27	O.	Huelva.
9.	D. Javier Altuna Insausti	29 octubre 1878	1	1	45	1	1	32	18	15	33	18	15	O.	Canfranc.
10.	D. Celestino Vaquero Márquez	29 febrero 1892	1	1	45	1	1	32	11	1	32	11	1	O.	Valencia.
11.	D. Manuel María Ferrer del Hoyo	6 enero 1890	1	1	45	1	1	32	2	23	32	2	23	D. G. A.	Madrid.
12.	D. Florentino Herranz Izquierdo	11 sepbre 1884	1	1	45	1	1	32	9	1	32	9	1	O.	Bilbao.
13.	D. Emilio Sotos Martín	26 julio 1885	1	1	45	1	1	32	4	17	32	4	17	D. G. A.	Madrid.
14.	D. José Ramón García Tenreiro	11 febrero 1887	1	1	45	1	1	31	11	25	31	11	25	O.	Barcelona.
15.	D. César de Arteaga Martín	6 febrero 1880	1	1	45	1	1	31	10	25	34	10	25	D. G. A.	Madrid.
16.	D. Francisco Vía Forner	17 junio 1897	1	1	45	1	1	30	11	2	30	11	2	O.	Tarragona.
17.	D. Camilo Pazo Miguez	2 novbre. 1883	1	1	45	1	1	30	10	27	30	10	27	O.	Tuy.
18.	D. Agustín Camiña Alonso	16 mayo 1886	1	1	45	1	1	30	8	23	30	8	23	D. G. A.	Madrid.
19.	D. Luis Garazabal Flórez Estrada	27 novbre. 1888	1	1	45	1	1	30	8	3	34	9	23	O.	Barcelona.
20.	D. José Saura Jover	10 enero 1879	1	1	45	1	1	30	1	25	47	10	6	O. P. F.	Las Palmas.

Núm.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia
				En la clase	En la clase	Año...	en la clase	A la Hacienda	Años...	Años...	Meses...	Días...		
				Día...	Mes...	Año...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
21.	D. Leopoldo R. de Castro Antunez	20 marzo 1893	1 julio 1925	1	1	45	30	7	11	30	7	11	T. E. A. O.	Madrid.
22.	D. Manuel Docal Ruano	19 octubre 1893	1 julio 1925	1	1	45	29	8	13	29	8	13	O.	Irún.
23.	D. Gorgano Fernández Palomino	20 junio 1889	1 julio 1925	1	1	45	29	8	1	32	8	1	O.	Algeciras.
24.	D. Alejandro Gutiérrez San Juan	10 marzo 1891	1 julio 1925	1	1	45	29	5	23	33	5	23	O.	Castellón.
25.	D. Graciano Muñoz Muñoz	14 marzo 1887	1 julio 1925	1	1	45	29	5	1	29	5	1	O.	Alicante.
26.	D. Joaquín Lacárcel Carreras	8 julio 1885	1 julio 1925	1	1	45	29	4	2	30	4	2	O.	Sevilla.
27.	D. Rafael García Sánchez	20 enero 1884	1 julio 1925	1	1	45	29	4	2	29	4	2	O.	Behobia.
28.	D. Luis Estevez Fernández	6 octubre 1876	1 julio 1925	1	1	45	29	1	21	29	1	21	O.	Irún.
29.	D. Manuel Larrañaga Uráin	13 novbre. 1896	1 julio 1925	1	1	45	28	9	28	28	9	28	O.	Barcelona.
30.	D. Juan Reverte Fructuoso	26 enero 1896	1 julio 1925	1	1	45	28	9	7	28	9	7	Rec.	Málaga.
31.	D. Joaquín López Abente	3 abril 1887	1 julio 1925	1	1	45	28	8	16	28	8	16	O.	La Coruña.
Jefes de Negociado de 1.ª clase														
9.600 pesetas														
1.	D. Carlos Duque, Yaquero	23 novbre. 1884	1 julio 1925	1	1	45	28	1	9	28	1	9	O.	Cádiz.
2.	D. Manuel García y Bernaldo de Quirós	2 enero 1894	1 julio 1925	1	1	45	28	4	22	28	4	22	D. G. A.	Madrid.
3.	D. Pedro Infante Barbere	18 dicbre. 1892	1 julio 1925	1	1	45	27	12	8	32	9	13	O.	Barcelona.
4.	D. Agustín Lira Prieto	8 junio 1883	1 julio 1925	1	1	45	27	7	25	30	8	16	Alc.	S. Sebastián
5.	D. Manuel Flecha Martín	5 dicbre. 1885	11 mayo 1926	1	1	45	26	4	1	26	4	1	D. G. U. O.	Madrid.
En el Cuerpo														
6.	D. Ricardo Rodríguez Valdés	14 febrero 1902	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	14	1	21	D. G. A.	Madrid.
7.	D. Antonio Navarro Sánchez	31 mayo 1888	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	33	9	28	O.	Almería.
8.	D. Ismael Navarro Antonia	1 novbre. 1906	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	18	5	26	Alc.	Agulias.
9.	D. Joaquín Hernández Rada	25 novbre. 1901	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	18	5	26	O.	Algeciras.
10.	D. Luis Barrón Aaga	9 marzo 1889	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	18	5	26	D. G. A.	Madrid.
11.	D. Ramón Pérez Alonso	21 febrero 1899	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	15	7	3	O.	Port-Bou.
12.	D. Francisco Clos Isaba	21 febrero 1899	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	18	5	26	O.	Barcelona.
13.	D. Juan Stingo Carbonell	9 marzo 1901	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	18	5	26	O.	Vaencia.
14.	D. Leopoldo Delgado Delgado	13 enero 1894	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	18	5	26	M. I. C.	Madrid.
15.	D. Luis Serrano Bernad	19 enero 1890	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	18	5	26	D. G. A.	Madrid.
16.	D. Juan Mena Muñoz	26 agosto 1908	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	17	2	23	O.	Málaga.
17.	D. Manuel Pacheco Kroeger	6 agosto 1889	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	18	5	26	O.	Pasajes.
18.	D. Manuel Iglesias Jiménez	28 mayo 1898	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	30	8	8	O.	Port-Bou.
19.	D. Anselmo Gil de Tejada	30 octubre 1903	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	18	5	26	O.	Alicante.
20.	D. Antonio Roncero Melán	31 marzo 1902	6 julio 1926	1	1	45	18	5	26	18	5	26	Alc.	Bilbao.

22.	D. Puente	27	marzo	1900	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	O.	Malaga.
23.	D. Francisco Mascaró Ferránandez Gómez Barrios.....	9	octubre	1906	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	Alic.	Palma Mall Irún Tarragona
24.	D. Manuel Gómez Barrios.....	2	abril	1896	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	O.	
25.	D. Jose Duat Ratel.....	31	octubre	1896	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	O.	
26.	D. Eduardo Garrido Espiga-Morcote	24	agosto	1894	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	Alic.	Santander.
27.	D. Gerardo Pons Pérez	16	novbre.	1888	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	30	»	27	O	Barcelona.
28.	D. Luis Delgado Iribarren	28	febrero	1901	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	O. I. E. P.	La Coruña.
29.	D. Juan Gomar Alfonso	1	enero	1904	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	O.	Valencia.
30.	D. Ignacio Rodríguez Font-seca	6	agosto	1909	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	D. G. A.	Madrid.
31.	D. Angel Parra Tavera	1	marzo	1902	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	D. G. A.	Madrid.
»	D. José María Roncero Movellán	7	agosto	1903	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	D. G. A.	Madrid.
32.	D. Benito Laiz Sologuren	12	enero	1908	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	11	20	O	Exc. enfer.
33.	D. Antonio Moll Ferrer	19	abril	1908	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	O	Palma Mall
34.	D. Arturo Pons Pérez	4	enero	1891	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	30	6	»	D. G. U. C.	Madrid.
35.	D. José Rodríguez Fonseca.....	3	septbre.	1903	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	O.	Tuy.
36.	D. Carlos de la Quintana Gómez	5	dicbre.	1899	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	9	23	O.	Barcelona.
37.	D. Bienvenido Mateo Antúnez	22	marzo	1898	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	A. P. F. Rec.	S. C Palma.
38.	D. Juan Jacinto Borrero	1	julio	1908	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	D. G. A.	Sevilla
39.	D. Angel Luengo Alonso	4	febrero	1903	6	julio	1926	1	1	45	»	»	1	18	5	26	18	5	26	D. G. A.	Madrid.
40.	D. Vicente Sánchez Sánchez	30	dicbre	1899	27	septbre.	1926	1	1	45	»	»	1	18	3	5	18	3	5	O.	Acañices.
41.	D. Enrique Pérez Alarcón	17	agosto	1905	27	septbre.	1926	1	1	45	»	»	1	18	3	5	18	3	5	O.	Barcelona.
42.	D. José Oliva Lamusi	10	febrero	1907	27	septbre.	1926	1	1	45	»	»	1	18	3	5	18	3	5	O.	Carragena.
43.	D. Fernando Pintado Pinilla	4	abril	1902	27	septbre.	1926	1	1	45	»	»	1	18	3	5	18	3	5	Alic.	Valencia.
44.	D. José Valls Valls	15	enero	1906	12	ju.º	1927	1	1	45	»	»	1	17	5	20	17	5	20	O.	Barcelona.
45.	D. Julio de la Petraya y Barthe-Dejan	22	septbre.	1905	12	julio	1927	1	1	45	»	»	1	17	5	20	17	5	20	D. G. A.	Madrid.
46.	D. Juan Graupera Matamala	8	enero	1908	12	julio	1927	1	1	45	»	»	1	17	5	20	17	5	20	D. G. O.	Barcelona.
47.	D. Eduardo Rubio de la Peña	31	dicbre.	1901	12	julio	1927	1	1	45	»	»	1	17	5	20	17	5	20	O	La Coruña.
	D. Alfonso Ramón Barón	22	dicbre.	1900	12	julio	1927	1	1	45	»	»	1	17	5	20	17	5	20	D. G. A.	Madrid.

Jefes de Negociado de 2.ª clase

1.	D. Gonzalo Ximénez Herraiz	8.400	pesetas
2.	D. Claudio Clemente Sancho Sancho		
3.	D. José Penaba Rozadilla		
»	D. José María García-Baque-ro y Sainz de Vicuña		
4.	D. Julián de León y García-Caballero		
5.	D. José Juste Cambra		
6.	D. Eduardo de Diego Casado		
7.	D. Emilio Covo Grau		
8.	D. Angel Pons Pérez		
9.	D. Francisco Ruiz Pedro-vicio		
10.	D. Antonio Domingo León		

Núm.	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia				
				Día...	Mes...	Año...	Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...						
															Años...	Meses..	Días...	
11.	D. Carlos José de Hano Fuentes	4 novbre. 1898	13 julio 1928	1	1	45	»	»	»	1	16	»	19	15	11	19	O.	Port-Bou.
12.	D. Eduardo Lozano Cerdón	1 novbre. 1909	13 julio 1928	1	1	45	»	»	»	1	16	»	19	16	5	19	O.	Canfranc.
13.	D. Segundo Sainz Brogeras	24 dicbre. 1908	13 julio 1928	1	1	45	»	»	»	1	14	»	21	14	10	21	O.	Bilbao
14.	D. Pedro Gómez Sanabria	1 agosto 1908	27 novbre. 1928	1	1	45	»	»	»	1	16	»	1	5	16	»	D. G. A.	Madrid.
15.	D. Angel Martínez Guijarro	11 agosto 1908	27 novbre. 1928	1	1	45	»	»	»	1	16	»	1	5	16	»	D. G. A.	Madrid.
16.	D. Antonio Muñoz López	13 febrero 1905	27 novbre. 1928	1	1	45	»	»	»	1	14	»	10	14	10	5	O.	Santander.
17.	D. Emilio Sánchez Díaz	13 mayo 1910	10 julio 1929	1	1	45	»	»	»	1	15	»	5	22	15	5	D.S.E.S.A.I.F.M.H.	Madrid.
18.	D. José Fernández Rodríguez	15 sepbre. 1909	10 julio 1929	1	1	45	»	»	»	1	15	»	5	22	15	5	A.C.	El Ferrol O.
19.	D. Felipe Pérez Piñol	26 dicbre. 1911	10 julio 1929	1	1	45	»	»	»	1	15	»	5	22	15	5	O.	Barcelona.
20.	D. Angel Bueno Ruiz	17 agosto 1904	10 julio 1929	1	1	45	»	»	»	1	15	»	5	22	15	5	Rec.	Cartagena.
21.	D. Casio Cabrera Aparicio	8 sepbre. 1908	4 octubre 1929	1	1	45	»	»	»	1	15	»	2	28	15	2	A.C.	Badajoz
22.	D. Juan Fontdecaba Casa- mort	29 enero 1903	23 novbre. 1929	1	1	45	»	»	»	1	15	»	1	9	15	1	O.	Barcelona.
23.	D. Enrique Agulló Pou	27 abril 1907	11 febrero 1930	1	1	45	»	»	»	1	14	»	10	21	14	10	Rec.	Pasajes.
24.	D. Mariano Luis Gutiérrez Lucio	17 abril 1910	31 febrero 1930	1	1	45	»	»	»	1	14	»	10	21	14	10	O.	Bilbao.
25.	D. Enrique Solana Martínez	20 octubre 1910	11 febrero 1930	1	1	45	»	»	»	1	14	»	10	21	14	10	A.C.	Cádiz.
26.	D. Emilio Costa Sánchez	30 sepbre. 1900	8 marzo 1930	1	1	45	»	»	»	1	14	»	9	24	19	3	O.	Barcelona.
27.	D. Rafael Casero Areces	6 junio 1909	14 abril 1930	1	1	45	»	»	»	1	14	»	8	18	14	8	O.	Gijón.
28.	D. Delfín Sánchez Rivas	24 dicbre. 1909	14 abril 1930	1	1	45	»	»	»	1	14	»	8	18	14	8	O.	G. A.
29.	D. Eduardo Cabrera Serrano	23 mayo 1909	14 abril 1930	1	1	45	»	»	»	1	14	»	8	18	14	8	O.	Madrid.
30.	D. Antonio Soto Osés	2 mayo 1906	30 mayo 1930	1	1	45	»	»	»	1	14	»	7	2	14	7	O.	Málaga.
31.	D. Manuel Litengo Alonso	29 junio 1896	14 abril 1930	1	1	45	»	»	»	1	14	»	8	18	27	2	O.	Barcelona.
32.	D. Antulio Verdú del Forcallo	23 julio 1903	18 julio 1931	1	1	45	»	»	»	1	14	»	5	14	14	3	O.	Madrid.
33.	D. Luis de la Torre Pérez	16 novbre. 1903	31 julio 1931	1	1	45	»	»	»	1	13	»	5	2	13	4	O.	Badajoz.
34.	D. Eduardo Soto Osés	8 febrero 1905	14 abril 1930	1	1	45	»	»	»	1	14	»	6	20	14	6	O.	Málaga.
35.	D. José María Justo Luengo	10 junio 1907	31 julio 1931	1	1	45	»	»	»	1	13	»	5	2	13	5	O.	Almería.
36.	D. Alejandro Aguirre Beiz- tegui	17 octubre 1904	31 julio 1931	1	1	45	»	»	»	1	13	»	5	2	13	5	O.	Madrid.
37.	D. Juan Santa Ana Rodrí- guez	10 julio 1912	28 sepbre. 1931	1	1	45	»	»	»	1	13	»	3	4	13	3	O.	Madrid.
38.	D. Miguel del Valle Rodrí- guez	4 febrero 1913	26 julio 1932	1	1	45	»	»	»	1	12	»	5	6	12	5	O.	Madrid.
39.	D. José Onrubia Nieto	25 novbre. 1911	26 julio 1932	1	1	45	»	»	»	1	12	»	5	6	12	5	O.	Málaga
40.	D. Ramón Corripio Suárez	14 marzo 1906	26 julio 1932	1	1	45	»	»	»	1	12	»	5	6	12	5	O.	Madrid.
41.	D. Isidora Escudero Garrido	17 junio 1903	18 novbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	»	1	14	21	10	O.	Madrid.
42.	D. Consuelo de la Peña Le- loup	24 enero 1906	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	»	3	27	19	1	O. I. R. I. E.	Valladolid.
43.	D.ª María Fernández y Díaz de la Quintana	28 dicbre. 1897	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	»	3	27	19	3	O.	Madrid.
44.	D.ª Isabel Lizondo Gascuña	18 sepbre. 1895	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	»	3	27	19	3	O.	Madrid.
45.	D.ª Carmen Redruello García	14 febrero 1890	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	»	3	27	19	3	O.	Madrid.
46.	D.ª Ramona Pérez Amat	17 marzo 1904	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	»	3	27	19	3	O.	Almería.
47.	D.ª Carmen Serrano Molero	24 marzo 1909	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	»	1	1	15	1	T. F. A. C.	Madrid.

50.	Gascuña	21 junio 1907	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	18	8	28	D. G. A.	Madrid.
	D.ª Francisca Javiara Gutiérrez Ravé y Martín Bejarano	8 abril 1898	5 sepbre. 1925	1	1	46	»	»	»	1	15	11	9	15	10	9	O.	Irin.
51.	D.ª María Alonso Regidor	24 dicbre. 1897	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
52.	D.ª María Molina Rubio	9 julio 1900	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	13	8	9	13	8	9	T. E. A. C.	Vigo.
53.	D.ª Dolores Gómez Gorordo	2 agosto 1887	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
54.	D.ª Elena Clossas Pérez	21 octubre 1908	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Palma Mall.
55.	D.ª Mara Gayá de la Cruz	16 agosto 1900	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	7	3	18	7	3	18	O.	
56.	D.ª María Luisa Hervás Aldecoa	13 novbre. 1901	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. U. C.	Madrid.
57.	D.ª María del Socorro Herizo Landa	21 mayo 1907	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
58.	D.ª María Josefa Sánchez Vázquez	4 sepbre. 1892	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
59.	D.ª Magdalena Martorell Punsoda	14 octubre 1838	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O.	Tarragona.
60.	D.ª Blanca Rodríguez Solana y Otero	29 sepbre. 1908	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O.	Palma Mall.
61.	D.ª Honorina García Rodríguez	17 febrero 1890	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
62.	D.ª Enrique Navarrete Cávoro	16 enero 1906	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	32	3	3	O.	Barcelona.
63.	D.ª Enriqueta Porres Lacomana	21 junio 1882	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	18	1	13	18	1	13	D. G. A.	Madrid.
64.	D.ª José Romeo Cantín	9 mayo 1894	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. U. C.	Madrid.
65.	D.ª Eduardo Zapata Pedrero	13 febrero 1901	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O. I. P. P. F.	Meilla.
66.	D.ª María Garatzábal Fiórez Estrada	5 junio 1895	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
67.	D.ª Mercedes Sánchez Vázquez	8 febrero 1899	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
68.	D.ª María Luisa Vázquez Fernández	12 agosto 1898	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
69.	D.ª Amador Fernández de la Aldéa	4 febrero 1908	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	M. I. C.	Madrid.
70.	D.ª Fernanda Barés Tarragona	31 octubre 1902	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	18	2	12	18	2	12	D. G. A.	Madrid.
71.	D.ª María Beltrán Díaz	14 abril 1903	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O.	Alicante.
72.	D.ª María Luisa Cordoncillo García	21 enero 1899	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
73.	D.ª María Luisa Peltáin de la Peña	27 marzo 1907	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	13	2	19	13	1	19	D. G. A.	Madrid.
Jefes de Negociado de 3.ª clase																		
7.200 pesetas																		
1.	D.ª Mercedes Gómez Aratijo	20 agosto 1884	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	10	6	9	10	4	9	D. G. A.	Madrid.
2.	D.ª Rosendo Ruiz Bazaga	18 dicbre. 1893	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
3.	D.ª Ricardo Alonso del Carño	12 junio 1894	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	25	10	9	O.	Port-Bou.
4.	D.ª Carmen García Corrales	14 marzo 1902	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	M. I. C.	Madrid.
5.	D.ª Julia Fernández Martín	21 julio 1902	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	14	D. G. A.	Madrid.
6.	D.ª Luis de la Escosurá Gimeno	28 novbre. 1907	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
7.	D.ª María Teresa Yanes Linares	17 abril 1908	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O. I. E. F.	Vigo.
8.	D.ª María Josefa Leirás Anadía	25 sepbre. 1905	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	18	11	27	D. G. A.	Madrid.
9.	D.ª María Josefa Leirás Anadía	22 febrero 1907	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O.	La Coruña.

Núm.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo			Destino	Residencia							
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días			al Estado						
												Años	Meses	Días				
10.	D. Leovigildo Fernández Barco	8 junio 1908	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O. G. A.	Vigo.
11.	D. Mariano Villaseñor Miquel	15 enero 1906	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. O.	Madrid.
12.	D. Valentín Cábanillas Prieto	26 julio 1898	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O. G. A.	Mérid.
13.	D. Filomena Lozano Gómez.	12 julio 1900	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O. G. A.	Málaga.
14.	D. Juan Eoson Morell	14 junio 1901	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O. G. A.	Madrid.
15.	D. Roberto Gardéy Cuevas	16 abril 1903	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Sevilla.
16.	D. Carlos R. vero Miguel	16 octubre 1908	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
17.	D. Joaquina Talero González	29 abril 1903	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O	Gijón.
18.	D. Julián Barbeira Guarás.	24 mayo 1905	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O P.	Irún.
19.	P. José Barrigón Herrera	19 marzo 1908	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	F.	Las Palmas.
20.	D.ª Bruna Alvarez Nouvillas.	13 sepbre. 1886	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
21.	D.ª Rosa Cordón Cervera	10 octubre 1887	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	16	2	28	D. G. A.	port-Bou.
22.	D.ª Adriana Molero Amorós.	27 junio 1889	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
23.	D. Conrado Calvo Borreguero	24 novbre. 1899	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	Alc.	Gijón.
24.	D. Frutos Gómez de Pabos.	7 julio 1896	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	6	5	»	6	4	»	D. G. A.	Madrid.
25.	D.ª Amelia Castellanos Gómez	7 mayo 1901	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
26.	D.ª María Victoria Ron Rubio	23 mayo 1901	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	16	1	27	16	1	27	D. G. O.	Málaga.
27.	D. Bonifacio Sierra Gila	5 junio 1901	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O.	Valencia.
28.	D. Luis López de la Torre Ayón y Francés	8 sepbre. 1905	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
29.	D.ª Asunción Escudero Garrido	24 abril 1907	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O.	Cádiz.
30.	D. Joaquín Díez Cabrera	15 julio 1903	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O.	Valencia.
31.	D.ª Ana Belmonte Higuera	24 julio 1901	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O I. R. I. E.	Zaragoza.
32.	D.ª Carmen Guijarro Cores.	11 dicbre. 1902	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
33.	D.ª Carmen García González.	14 marzo 1907	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	17	6	17	17	4	17	D. G. A.	Madrid.
34.	D.ª Lucrécia Durá del Frago	15 novbre. 1905	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
35.	D.ª María Sánchez Villarrubia	8 sepbre. 1886	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	15	11	22	15	10	22	D. G. A.	Madrid.
36.	D.ª Jesús Terán Blanco	17 octubre 1902	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
37.	D.ª Carmen Cordoncillo García.	6 julio 1894	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
38.	D.ª María Luz del Pilar Armentázar Arévalo	2 enero 1906	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	12	1	12	12	1	12	D. G. A.	Madrid.
39.	D.ª María de la Concepción Alonso Abad	8 dicbre. 1894	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	O.	Alicante.
40.	D. Antonio Barco y Sáenz de Tejada	25 abril 1906	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	18	1	18	18	1	18	Rec.	Tarragona.
41.	D.ª María del Carmen Chalons Ramírez	28 enero 1895	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. A.	Madrid.
42.	D.ª María Conde Martínez	23 julio 1895	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	19	3	27	D. G. O.	Bilbao.
43.	D.ª Margarita Capablancha Yanguas	23 abril 1896	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	15	»	29	15	»	29	D. G. U. O.	Madrid.
44.	D.ª Emilia López de Saa y Ruiz de Villa	15 dicbre. 1896	5 sepbre. 1925	1	1	45	»	»	»	1	19	3	27	21	7	11	D. G. A.	Madrid.

N.º	Nombre	Fecha	Edad	Sexo	Profesión	Origen	Estado	Observaciones
46.	D. José María Fernández-Luanco y Ruiz	13 junio 1900	1	45	»	»	»	»
47.	D. Salvador Cerdán Garre	28 mayo 1897	1	45	»	»	»	»
48.	D.ª Elvira Arroyo García	26 febrero 1899	1	45	»	»	»	»
49.	D. Francisco Pascual Perucha	28 julio 1900	1	45	»	»	»	»
50.	D. Alberto Petit López	30 octubre 1900	1	45	»	»	»	»
»	D.ª Aurora Fernández y Fernández	4 octubre 1900	1	45	»	»	»	»
51.	D.ª Joaquina Gallego Fernández	13 dicbre. 1900	1	45	»	»	»	»
52.	D. Luis Iglesias Sanjuán	16 enero 1901	1	43	»	»	»	»
53.	D. Francisco Buscató Canadell	26 marzo 1901	1	45	»	»	»	»
»	D. Jesús de la Cámara Claret	30 sepbre. 1901	1	45	»	»	»	»
54.	D. Luis Aras Notario	11 enero 1902	1	45	»	»	»	»
55.	D.ª María de la Concepción Maqueda Reina	21 mayo 1902	1	45	»	»	»	»
56.	D. Salvador Montejo López	6 agosto 1902	1	45	»	»	»	»
57.	D. Cayetano García García	22 abril 1904	1	45	»	»	»	»
58.	D. Ramón María Patiño Ponte	19 octubre 1904	1	45	»	»	»	»
59.	D. Manuel Díaz Cortáiz	8 junio 1905	1	45	»	»	»	»
60.	D. Tomás Pumar Cuartero	25 abril 1906	1	45	»	»	»	»
61.	D.ª María de la Purificación Ledesma Ramos	21 junio 1903	1	45	»	»	»	»
62.	D.ª Elope Garre Garre	8 octubre 1906	1	45	»	»	»	»
63.	D. Dámaso Arias Pedroarinas	30 dicbre. 1906	1	45	»	»	»	»
64.	D. Daniel Esquinas y Sánchez Prieto	3 enero 1908	1	45	»	»	»	»
65.	D. Julián Fernández Rodas	10 abril 1908	1	45	»	»	»	»
66.	D. Antoliano González Gómez	6 febrero 1900	1	45	»	»	»	»
67.	D.ª Adela Rubio de la Peña	27 octubre 1904	1	45	»	»	»	»
68.	D.ª Pilar Torres Navarro	13 sepbre. 1907	1	45	»	»	»	»
69.	D.ª Elena Ochoa Carrasco	17 mayo 1910	1	45	»	»	»	»
70.	D.ª Lía del Carmen Osorio Rodríguez	14 novbre. 1910	1	45	»	»	»	»
71.	D.ª Trinidad Cuatara García	24 enero 1892	1	45	»	»	»	»
72.	D. Francisco Jorro Reus	27 febrero 1907	1	45	»	»	»	»
73.	D.ª Rosa Quínta Rius	28 marzo 1908	1	45	»	»	»	»
74.	D.ª Margarita Castañón Romby	12 marzo 1886	1	45	»	»	»	»
75.	D.ª Marina Zaba, Cervera	3 marzo 1888	1	45	»	»	»	»
76.	D. Jose Ismael Vergara Cervera	25 febrero 1906	1	45	»	»	»	»
77.	D. Anton d Garau Mayol	12 junio 1906	1	45	»	»	»	»
78.	D.ª María Luisa Fernández de Alcea	19 agosto 1910	1	45	»	»	»	»
79.	D.ª Carmen Gallego La Rosa	30 julio 1910	1	45	»	»	»	»
80.	D. Isabel Luis Navarro	12 enero 1886	1	45	»	»	»	»
81.	D.ª Angela Laccourreye Troyano	29 mayo 1902	1	45	»	»	»	»
82.	D.ª Remedios Planelles Ripoll	3 julio 1902	1	45	»	»	»	»
»	D. Enrique González-Ortega Corrales	12 mayo 1907	1	45	»	»	»	»

Num.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
119.	D.ª María Amalia Molina Sánchez	22 febrero 1916	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
120.	D. Marcelo Liebana Bueno	20 marzo 1921	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O.	Cádiz.
121.	D.ª María Gloria Basterrechea Azcue	3 junio 1920	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O.	Gijón.
»	D. Angei Taboada García	1 marzo 1910	10 julio 1942	1	1	45	»	2	11	12	2	2	O.	Exc. volunt.
122.	D. Felipe Duaczel Calero	5 mayo 1923	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
123.	D. Juan Torraiba Cremades	20 sepbre. 1913	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O.	Marruecos.
124.	D.ª Remedios Lastra Romero	26 agosto 1919	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O.	Santander.
125.	D.ª Carmen Munoz Colomo	3 sepbre. 1921	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
126.	D. Luis Estevan Peris	19 sepbre. 1920	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
127.	D. Leonardo Medina Hernández Rubio	23 julio 1916	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O. I. R. P. F.	Ceuta.
128.	D. Gonzalo Gállego Meré	4 agosto 1920	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
129.	D.ª Gloria García Arámburu	26 julio 1921	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O. F. F.	S. C. Tener.
130.	D. Miguel Carceller González	11 enero 1920	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
131.	D. José Luis Roig López	26 dicbre. 1922	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
132.	D.ª María Luisa Legarda Ferrero	20 agosto 1909	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
133.	D.ª María del Carmen Mardruño Sibán	20 novbre. 1917	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
134.	D. José Gómez Salazar y Fernández	20 novbre. 1917	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O.	Bilbao.
135.	D.ª María Teresa Peñáz de la Rasilla	9 marzo 1922	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O. G. A.	Gijón.
136.	D.ª Emilia Gomis Gomis Alvarez	12 abril 1918	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
137.	D.ª Ines Fernández Rodríguez	19 dicbre. 1919	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
138.	D.ª Juana Vicente Sevilla	13 junio 1923	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
139.	D. Cipriano Abad Pacheco	21 marzo 1922	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
140.	D. Marceó López Marqués	1 dicbre. 1919	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O.	Valencia Al.
141.	D. Pedro Fernández Martín	29 novbre. 1915	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O.	Ptes. Oñoro.
142.	D.ª María del Carmen Murúa Zabaleta	1 mayo 1920	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	Rec.	Santander.
143.	D. José Luis Arroyo Sáenz	25 febrero 1922	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O.	Irún.
144.	D. Agustín Tarrín Asensio	19 agosto 1921	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	O.	Bilbao.
145.	D.ª María Luisa Cifuentes Langa	3 mayo 1918	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
146.	D. Luis Botello Gally	21 sepbre. 1919	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
147.	D. Jorge Antonio Durán Bohorques	3 julio 1910	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	D. G. A.	Madrid.
1.	Oficiales de segunda clase 5.000 pesetas	26 marzo 1919	10 julio 1942	1	1	45	»	»	»	2	5	22	Rec.	Valencia Al.
1.	D. Jorge Baratech Fernández	20 agosto 1920	10 julio 1942	20	2	43	1	10	12	2	5	22	O.	Cádiz.

2.	D.ª María del Pilar Abal Mieltes	30 octubre 1919	10 julio 1942	2 43	1 10 8	2 5 22	2 6 22	O. G. A.	Vigo.
3.	D. Antonio Taboada Soto	8 febrero 1923	10 julio 1942	2 43	1 10 8	2 5 22	2 6 22	D. G. A. Rec.	Madrid.
4.	D. Angel Botello Ceballos	3 agosto 1921	10 julio 1942	3 43	1 9 13	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Huelva.
5.	D. José María Avila Vega	11 mayo 1922	10 julio 1942	3 43	1 9 13	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Madrid.
6.	D.ª Magdalena Valles Rostoll	26 mayo 1922	10 julio 1942	4 43	1 8 23	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Catagena.
7.	D.ª María del Carmen Castañó Uceda	6 mayo 1919	10 julio 1942	5 43	1 6 27	2 5 22	2 5 22	O. G. A.	Bilbao.
8.	D. José Luis Gallego Gallego	19 enero 1921	10 julio 1942	7 43	1 5 19	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Madrid.
9.	D. Manuel Rodríguez Manero	30 enero 1922	10 julio 1942	8 43	1 4 11	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Exc. militar Madrid.
10.	D. Alberto Cobo Sierra	15 enero 1921	10 julio 1942	8 43	1 4 5	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Madrid.
11.	D. Luis Martín Montero	21 diciembre 1920	10 julio 1942	10 48.	1 2 19	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Madrid.
»	D. Juan Nava Varea	6 mayo 1912	26 julio 1932	6 36	6 2 1	9 9 1 3	9 9 1 3	D. G. A.	Exc. volunt. Madrid.
12.	D. José Colomina Navarro	27 junio 1924	10 julio 1942	4 44	» 10 28	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Madrid.
»	D.ª Ana María Cela Ramos	18 julio 1923	10 julio 1942	2 44	» 10 15	2 5 22	» 3 13	D. G. A.	Exc. enferm.
13.	D.ª María del Carmen Torres Seoane	21 marzo 1924	10 julio 1942	2 44	» 10 15	2 5 22	2 5 22	O.	El Ferrol C.
14.	D.ª María del Pilar del Moral R. mirez	19 julio 1920	10 julio 1942	4 5 44	» 7 28	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Madrid.
15.	D.ª Francisca Perla Cuevas	26 abril 1921	10 julio 1942	6 44	» 6 16	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Madrid.
16.	D.ª Manuela Carballo García	4 sepbre. 1920	10 julio 1942	1 7 44	» 6 1	2 5 22	2 5 22	D. G. A.	Madrid.
17.	D.ª María Luisa Atienza Salameiro	23 mayo 1924	5 marzo 1943	7 44	» 6 1	9 27	1 9 27	D. G. A.	Madrid.
18.	D. Jesús Serrano Fernández.	8 mayo 1916	5 marzo 1943	7 44	» 6 1	9 27	1 9 27	D. G. A.	Madrid.
19.	D. Manuel Hernáez Puyeto	14 junio 1922	5 marzo 1943	4 7 44	» 5 28	1 9 27	1 9 27	D. G. A.	Madrid.
20.	D.ª Julia F. oren Heveza	5 junio 1923	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	D. G. A.	Madrid.
21.	D.ª María Sagües Alvarez	8 abril 1924	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	D. G. A.	Badajoz.
22.	D.ª María Asunción Zabaleta Marín	27 enero 1916	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	D. G. A.	Madrid.
»	D. Hilario Estévez Ranilla	13 enero 1913	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	» 2 1	D. G. A.	Exc. enferm.
23.	D.ª María del Carmen Estom. ba Murua	21 febrero 1923	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	O. O.	Iruñ.
24.	D. Francisco Campoy Prado	2 abril 1924	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	O. O.	Cádiz
25.	D.ª María Cruz Góñez González	21 febrero 1924	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	D. G. A.	Madrid.
26.	D.ª Josefá Morant Alfonso.	8 dicbre. 1922	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 8 27	O. O.	Iruñ.
27.	D. Ernesto Ena Diaz	9 marzo 1966	27 sepbre 1926	1 3 33	1 11 19	7 11 14	7 11 14	O. I. E. F.	Zamora.
28.	D. José Santisteban Montoya	27 junio 1921	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	O.	Exc. volunt. Algeciras
29.	D.ª Adoración Leon Conejo.	30 junio 1923	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	O.	Exc. militar. Algeciras
»	D. Manuel Fuentes Iruozqui	13 sepbre. 1924	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	O.	Exc. volunt. Algeciras
30.	D.ª Enriqueta Martínez Pre. ciados	16 junio 1910	12 julio 1927	1 1 33	» 3	6 22	3 6 22	D. G. A.	Madrid.
31.	D.ª Laura Santa Marina Franch	28 agosto 1921	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	O.	Port-Bou.
32.	D. Josefina Alcalá del Olmo Sánchez	23 febrero 1922	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	D. G. A.	Madrid.
33.	D. Enrique Scus Caballero	11 abril 1922	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 6 27	D. G. A.	Madrid.
34.	D. Agustín Guirao Mora	3 novbre. 1924	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	O.	Iruñ.
35.	D. Norberto Avila Vega	17 dicbre. 1916	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	Alc.	Valencia Al.
36.	D. José María Medina Ramí. rez	29 sepbre. 1918	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 4 27	Alc.	Exc. militar.
37.	D.ª María de la Concepción Guairío Blasco	18 julio 1922	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	O.	Iruñ.
»	D. Felipe Muro Beaumont	21 marzo 1921	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	O.	Exc. volunt.
»	D. Francisco Brascós Gómez	21 febrero 1906	12 julio 1927	1 1 33	» 9 11	7 3 27	7 3 27	O.	Exc. volunt.
33.	D. José Bejaiano González	20 octubre 1903	12 julio 1927	1 1 33	» 5 4	5 4 5	5 3 5	O.	Sevilla.
»	D. José Bejaiano González	14 abril 1924	5 marzo 1943	1 1 45	» 1 1	9 27	1 9 27	O.	Sevilla.

Num.	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad en la clase			Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia	
				Día...	Mes...	Año...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...			
39.	D. Carlos Duque Lobato	1 julio 1919	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Cádiz.
40.	D. Joaquín Manso Menéndez	21 abril 1922	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Orense.
41.	D. Manuel Fernández Garrido	24 abril 1923	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Exc. militar.
42.	D. Vicente Betrán Domingo	20 abril 1917	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Barcelona.
43.	D. M.ª Rosa Gallego More	17 julio 1917	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Madrid.
44.	D. Francisco Garrido Hernández	9 febrero 1923	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Huelva.
45.	D.ª Carolina Peña Martínez	11 enero 1919	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Barcelona.
46.	D. Guillermo Lousiáu Estévez	20 marzo 1923	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Alc.
47.	D. Gerardo Abad Baroja	22 octubre 1923	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	O.
48.	D. Jose L. García Movellán	9 abril 1918	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	8	27	Exc. militar.
49.	D. Adrián Ruiz de Medina Segovia	15 octubre 1916	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Madrid.
50.	D.ª Margarita Fernández Moreno	30 julio 1919	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Madrid.
51.	D. Edua. do Diez Infante	15 dicbre. 1920	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Bilbao
52.	D. Napo. con Valero Puroñ.	18 septbre. 1919	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Madrid.
53.	D. Manue. Feijoo Flores	21 agosto 1921	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Madrid
54.	D.ª Victoria Ana Andrés Irigoyen	28 marzo 1915	5 marzo 1943	1	1	45	»	1	1	9	27	1	9	27	Badajoz
55.	D.ª María Antonia Fernández Eguisquiza	22 agosto 1921	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Madrid.
56.	D.ª María de los Milagros de Viedma Palacio	22 mayo 1923	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Algeciras.
57.	D. Manuel García Comas	29 abril 1925	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	S. Es. Pravia.
58.	D.ª María de las Mercedes del Arco Montesino	10 marzo 1919	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Seo Urgel.
59.	D.ª María Luisa Alcalá del Olmo Sánchez	9 junio 1924	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Irun.
60.	D. Jenaro Gallego Herrero	8 dicbre. 1919	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Madrid.
61.	D. Manuel Vila Suárez	17 mayo 1921	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Santander.
62.	D. Juan Manchón Blanco	27 julio 1924	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Bilbao
63.	D. Eduardo Muriel Cisneros	25 septbre. 1898	4 octubre 1929	1	1	33	8	»	»	11	2	27	17	10	Irun
64.	D.ª Francisca Gomis Gomis	20 julio 1920	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Exc volunt.
65.	D. Floriano Prado Sánchez	4 febrero 1920	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Huelva.
66.	D. Angel Pastor Dancausa	17 julio 1913	29 abril 1933	1	1	42	»	1	1	9	12	1	9	12	Vaencia Al.
67.	D.ª Matilde Romero López	11 octubre 1924	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Exc volunt.
68.	D.ª María de la Cruz Lacasa López	26 junio 1922	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Irun
69.	D. Manuel Eceiza b a r r e n a Gaba	22 abril 1924	20 marzo 1944	1	1	45	»	1	1	9	12	1	9	12	Cádiz
70.	68 al 88. vacantes.														Bilbao.
71.	D.ª Manuela Martín Sánchez	12 agosto 1904	5 septbre. 1925	1	10	36	3	5	14	14	6	10	14	6	Exc. volunt.
72.	D.ª Concepción Navarro Franco	20 junio 1904	5 septbre. 1925	23	3	39	»	11	16	14	6	4	14	6	Exc. volunt.

	28 agosto 1886	5 sepbre. 1925	4 4 40	» » » »	8 3 1	6 11 1	Exc. volunt.
rez-Estrada			4 4 40	» » » »	8 3 1	6 11 1	Exc. volunt.
D.ª Emiliana de la Cuerda Araujo	4 abril 1906	5 sepbre. 1925	4 4 40	» » » »	2 4 2	2 4 2	Exc. volunt.
D. Mariano del Cacho Fernández	5 febrero 1892	5 sepbre. 1925	12 8 40	» » » »	10 1 13	14 1 13	Exc. volunt.
Oficiales de 3.ª clase							
4.000 pesetas							
1. D.ª Ana María López Sanchis	17 abril 1915	20 junio 1935	3 2 40	» » » »	4 1 »	4 1 »	O. Electo. Sevilla.
» D. Sixto Botella y López del Castillo	17 octubre 1914	5 marzo 1943	5 3 43	» 2 25	» 2 25	» 2 25	Exc. volunt.
» D. José María Mendizábal de Puente	21 abril 1905	29 abril 1933	1 7 36	5 3 21	8 2 23	8 2 23	Exc. volunt.
» D.ª Lutgarda García López	10 febrero 1912	25 marzo 1929	1 1 33	7 2 7	10 11 14	10 11 14	Exc. volunt.
» D. José Cásido Paz Ares	18 sepbre. 1924	20 marzo 1944	20 3 44	» 1 17	» 1 17	» 1 17	Exc. volunt.
» D. Néstor Gómez Sánchez	15 enero 1904	31 julio 1930	1 1 33	4 9 14	7 2 15	7 » 15	Exc. volunt.
» D.ª Asunción de Comings González	30 novbre. 1903	14 abril 1930	1 1 33	6 11 14	9 7 21	9 7 21	Exc. volunt.
» D. Agustín Ferrer Pérez	1 julio 1895	31 julio 1930	1 1 33	» 9 20	3 2 21	14 5 27	Exc. volunt.
» D.ª María de la Concepción Alvarez Delatte	26 sepbre. 1911	31 julio 1930	1 1 33	8 3 14	10 8 15	10 8 15	Exc. volunt.
» D.ª Isabel Manera Reguevia	15 dicbre. 1908	19 enero 1931	27 2 33	7 » 18	9 1 26	9 1 26	Exc. volunt.
» D. Basilio Gutiérrez Castanedo	22 enero 1908	29 abril 1933	31 3 35	» 7 16	2 6 17	2 6 17	Exc. volunt.
» D. Luis Rivera Zapata	30 junio 1914	29 abril 1933	1 1 36	» 17 5	7 8 19	7 8 19	Exc. volunt.
» D.ª María Magdalena Martínez Cubero	22 julio 1904	29 abril 1933	1 7 36	4 3 6	7 5 8	7 5 8	Exc. volunt.
» D.ª María Teresa Salcedo de la Tejera	18 febrero 1910	29 abril 1933	1 7 36	3 4 3	6 6 5	6 6 5	Exc. volunt.
» D. Jaime Nos Ruiz	21 agosto 1914	20 junio 1935	22 7 36	4 9 27	5 10 29	5 10 29	Exc. volunt.
» D. Julio González del Valle	9 enero 1914	20 junio 1935	6 10 39	1 6 15	5 10 »	5 4 10	Exc. volunt.
» D.ª Enriqueta Martín Alonso	23 sepbre. 1916	20 junio 1935	14 2 40	» » »	4 4 28	4 4 28	Exc. volunt.

NOTA.—Los funcionarios con más tiempo de «servicio activo en el Cuerpo» que los que cursaron estudios en la Academia Oficial de Aduanas, y que figuran en el presente Escalafón a continuación de los mismos, cuando dicha diferencia de tiempo sea únicamente como consecuencia de la fecha de ingreso, no podrán ascender antes que estos por los turnos de antigüedad en la carrera y carrera (E).

Madrid, 1 de enero de 1945.—El Director general, Gustavo Navarro.

Clasificación general de los valores negociados en las Bolsas de Comercio y en los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio en el mes de marzo de 1945

CLASES DE VALORES	M A D R I D		B A R C E L O N A		B I L B A O		Colegios de Corredores		T O T A L	
	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Fondos públicos:										
Estado y Tesoro.....	151.790.500	149.557.714	79.368.100	68.337.496	30.522.000	30.128.055	82.670.050	80.608.227	344.350.650	328.631.492
Provincia	—	—	—	—	593.500	640.539	92.500	93.234	686.000	733.773
Municipio	6.452.000	6.517.195	4.547.000	4.449.518	570.500	562.937	1.215.900	1.203.407	12.785.400	12.733.057
Corporaciones pú- blicas	—	—	139.000	141.672	145.000	145.000	—	15.789	301.000	305.361
Avalados por el Es- tado	37.797.000	38.098.104	669.000	683.775	11.000	11.460	359.500	378.062	38.836.500	39.171.391
Valores extranjeros	2.311.500	2.314.845	266.500	292.757	—	—	—	—	2.578.000	2.607.602
Acciones:										
Bancos	4.782.900	12.589.408	4.834.300	7.299.651	2.899.625	10.322.603	1.932.625	7.778.476	14.449.650	33.990.138
Eléctricas	6.541.850	18.059.159	3.898.600	8.888.357	5.303.500	12.616.526	3.693.500	5.210.477	19.437.450	42.774.519
Ferrocarriles y										
Tranvías	1.611.125	3.418.651	2.559.450	3.053.434	956.500	1.054.430	677.390	1.084.617	5.804.465	8.611.132
Mineras	3.768.490	7.533.300	1.735.650	5.348.813	1.163.050	2.879.157	185.850	357.876	6.852.950	16.119.146
Monopolios	1.153.000	2.453.419	312.500	542.925	—	82.000	82.000	234.060	1.547.500	3.230.404
Navieras	2.256.000	1.966.877	845.500	1.361.770	3.260.000	6.585.702	542.750	1.051.656	6.904.250	10.966.005
Seguros	44.250	392.756	152.125	179.250	106.500	218.285	188.650	191.984	491.525	982.275
Siderúrgicas	1.838.500	2.330.410	1.172.000	1.048.800	2.012.500	3.570.212	203.250	281.152	5.226.250	7.230.574
Empresas varias	9.157.450	22.095.539	47.919.012	69.373.447	5.703.500	9.050.718	18.775.060	19.420.438	81.555.022	119.940.142
Renta fija:										
Bancos	16.155.500	16.943.051	12.015.200	12.527.977	279.500	290.552	11.498.000	12.341.186	39.948.200	42.102.766
Eléctricas	5.510.600	6.311.617	9.025.100	9.631.007	1.295.000	1.381.036	1.945.675	2.291.934	17.776.375	19.615.594
Ferrocarriles y										
Tranvías	238.500	236.184	2.423.000	1.983.308	485.000	432.725	296.500	252.421	3.441.000	2.904.638
Mineras	1.020.500	1.32.276	140.000	139.075	6.500	6.695	1.775.000	1.653.237	2.052.000	1.931.283
Navieras	2.020.500	1.689.043	3.992.500	3.260.715	—	—	189.000	150.996	6.202.000	5.100.754
Siderúrgicas	595.000	617.000	617.000	630.317	193.000	202.525	13.500	13.618	1.408.500	1.426.965
Empresas varias	1.604.000	1.615.952	7.589.120	7.304.555	60.000	60.518	1.610.500	1.337.391	10.863.620	10.318.396
Sumas	255.747.075	292.835.805	184.220.657	206.478.799	55.566.175	80.162.575	127.964.400	131.950.228	623.498.307	711.427.407

ESTADISTICA DE LA CONTRATACION MOBILIARIA

Resumen de los valores negociados en el mes de marzo de 1945

ESTADO PRIMERO

BOLSAS DE COMERCIO	FONDOS PUBLICOS		ACCIONES		RENTA FIJA		TOTAL	
	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Madrid	199.351.000	195.487.858	31.153.475	68.839.519	26.242.600	27.508.428	255.747.075	292.835.805
Barcelona	64.929.600	73.995.218	63.429.137	97.096.447	35.801.920	35.477.134	184.220.657	208.478.799
Bilbao	31.242.000	31.490.891	21.405.175	46.297.633	2.319.000	2.374.951	53.566.175	80.162.575
Sumas.....	315.522.600	301.883.967	115.987.787	212.233.599	64.363.520	65.359.613	495.533.907	579.477.179

ESTADO SEGUNDO

Colgios Oficiales de Comedores de Comercio	FONDOS PUBLICOS		ACCIONES		RENTA FIJA		TOTAL	
	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Albacete	1.231.200	1.111.192	1.240.500	1.608.050	16.500	17.257	2.518.200	2.736.499
Alicante	1.594.200	1.819.028	340.750	363.185	265.000	280.906	2.399.950	2.463.119
Badajoz	1.145.000	1.341.281	29.000	34.100	10.500	10.841	1.485.400	1.386.222
Burgos	1.631.200	1.815.824	503.750	938.765	628.500	665.040	2.994.050	3.419.629
Caceres	287.000	273.215	2.000	2.080	»	»	369.000	375.295
Cadiz	657.400	627.195	33.005	92.515	223.500	235.879	913.905	955.589
Castellon	655.200	821.844	6.004	6.870	9.500	9.902	870.700	838.616
Córdoba	345.700	222.282	44.500	54.465	152.500	163.706	542.700	540.453
Coruña (LA)	8.570.400	8.984.850	1.786.350	2.229.729	1.238.500	1.198.385	11.595.250	11.512.954
Gerona	634.700	681.088	337.100	638.548	226.500	234.908	1.248.300	1.554.544
Gijón	618.000	851.498	386.790	523.716	87.000	91.666	1.291.780	1.456.880
Granada	3.350.000	3.435.541	1.288.320	596.490	463.000	412.583	5.131.820	4.444.614
Huelva	354.000	340.908	5.500	5.500	»	»	359.500	346.408
Jaca	71.000	66.627	15.000	49.219	»	»	86.000	115.846
Jerez de la F.	293.700	293.311	133.750	175.750	606.000	606.267	1.038.450	1.075.328
Las Palmas	»	»	87.750	87.750	»	»	67.750	87.750
Linares	59.400	57.832	15.000	21.000	7.500	5.250	81.900	84.082
Málaga	2.919.300	1.898.367	273.500	485.915	59.500	63.082	3.252.300	2.447.364
Murcia	1.350.600	1.348.638	295.450	39.950	822.000	881.715	2.468.050	2.270.303
Oviedo	3.123.150	3.158.001	1.363.325	2.193.999	1.266.000	1.202.252	5.761.475	6.534.252
P. Mallorca	12.975.300	12.732.400	221.000	388.657	598.125	504.533	13.794.425	13.625.610
Pamplona	920.900	922.068	1.259.225	2.261.587	190.000	194.902	2.370.125	3.378.557
Salamanca	554.500	536.007	1.564.350	1.383.805	240.000	237.117	2.358.850	2.156.929
Santander	1.321.300	1.334.541	275.500	492.119	592.000	654.991	2.189.300	2.481.651
S. Sebastián	3.428.700	3.466.855	2.244.350	3.303.051	1.960.500	2.001.185	7.633.550	8.771.091
Santa Cruz	29.000	30.499	112.000	112.000	»	»	141.000	142.499
Sevilla	12.031.800	11.798.046	702.300	1.002.275	594.000	951.229	13.381.100	13.751.650
Tarragona	3.234.600	3.234.359	1.530.075	1.592.340	530.750	572.683	5.325.425	5.299.362
Toledo	828.900	838.640	257.500	309.090	»	»	1.086.400	1.147.730
Valencia	10.947.000	11.200.678	3.745.500	4.557.110	2.054.500	2.343.420	16.747.000	18.101.203
Valladolid	1.518.000	1.524.032	418.610	765.705	955.000	1.022.710	2.891.610	3.312.447
Vigo	2.272.500	2.304.145	863.825	913.849	288.500	301.749	3.424.925	3.519.743
Vitoria	856.000	846.391	248.150	525.880	125.500	131.259	1.229.650	1.503.530
Zaragoza	3.126.200	3.081.526	4.651.050	3.855.672	3.117.300	3.045.346	10.894.550	9.982.544
Sumas.....	84.354.950	82.298.709	26.281.275	31.610.736	17.328.175	18.040.783	127.964.400	131.950.228

RESUMEN GENERAL

	FONDOS PUBLICOS		ACCIONES		RENTA FIJA		TOTAL	
	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas
Bolsas de Comercio	315.132.600	301.883.967	115.987.787	212.233.599	64.363.520	65.359.613	495.533.907	579.477.179
Correos de Correóres	84.351.950	82.298.709	28.281.275	31.610.736	17.328.175	18.040.783	127.964.400	131.950.228
SUMAS	399.537.550	384.182.676	142.269.062	243.844.335	81.691.695	83.400.396	423.498.307	711.427.407

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección General de Industria

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Madecu, S. L.», solicitando autorización para instalar un transformador reductor de tipo caseta, de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 10.000/220-127 V., en una serrería mecánica de su propiedad, sita en Cañada del Hoyo (Cuenca).

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Madecu, S. L.» para llevar a efecto la construcción del centro de transformación proyectado, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª Estas instalaciones serán terminadas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Cuenca comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Madecu, S. L.», se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su utilización, queda obligada la entidad peticionaria a solicitar de esta Dirección General la prestación del

suministro de energía, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Cuenca.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Poyales (Logroño), en solicitud de autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que teniendo su origen en la que suministra energía a Poyales y Navalsaz, tenga su término en el pueblo de Ambas-Aguas (Logroño), en el que se instalará un transformador reductor de tipo caseta.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Poyales para llevar a efecto la construcción de la línea de itinerario descrito, que permitirá un transporte de 5 K. V. A. de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de 10.000 V. en un recorrido de 3.500 metros, y asimismo para instalar en el pueblo de Ambas-Aguas un transformador reductor de la potencia indicada, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª Estas instalaciones serán terminadas en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Logroño comprobará si en el detalle del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Poyales se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamen-

tos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere y con anterioridad a su utilización, queda obligada la Entidad peticionaria a solicitar de esta Dirección General la prestación del suministro de energía, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de mayo de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Logroño.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Sociedad «Alfares Noberfa», domiciliada en Burgos, en solicitud de autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que teniendo su origen en la línea eléctrica Burgos-Briviesca, propiedad de Electra de Burgos, tenga su término en la fábrica de productos cerámicos «Noberfa», sita en Quintana Dueña (Burgos), donde se instalará un transformador reductor de tipo caseta.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a la Sociedad «Alfares Noberfa» para llevar a efecto la construcción de la línea de itinerario descrito, que permitirá un transporte de 50 KVA de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de 13.200 voltios en un recorrido de 2.000 metros, y asimismo para instalar en su término un transformador reductor

de esta misma potencia, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

Primera.—Estas instalaciones serán terminadas en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda.—La Delegación de Industria de Burgos comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Alfares Noberfa» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Tercera.—Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere y con anterioridad a su utilización, queda obligada la entidad peticionaria a solicitar de esta Dirección General la prestación del suministro de energía, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Burgos.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Distribuidora Palentina de Electricidad», S. A., solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que teniendo su origen en otra ya construída de itinerario Lantadilla-Osorno-Villasarracino, a unos 100 metros de la carretera Valladolid-Santander, en la carretera Osorno-San Mamés-Carrión, y siguiendo el itinerario Santillana de Campos, Marcilla de Campos, Frómista y Piña de Campos tenga su término en una cerámica denominada «La Piña Industrial», sita en el término municipal del último pueblo citado.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a la razón social «Distribuidora Palentina de Electricidad», Sociedad Anónima, para llevar a efecto la construcción de la línea de itinerario descrito, que permitirá un transporte de 160 K. V. A. de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de 10.000 V. en un recorrido de 24.100 metros, de acuerdo con las

condiciones generales fijadas en la norma 11 de la O. M. de 12-9-39 y con las especiales siguientes:

Primera.—El plazo de terminación de esta instalación será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda.—La Delegación de Industria de Palencia comprobará si en el detalle del proyecto presentado por Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Tercera.—Una vez terminada la instalación a que la presente autorización se refiere y con anterioridad a su utilización, queda obligada la Sociedad peticionaria a solicitar de esta Dirección General la concesión del suministro de energía, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de mayo de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Palencia.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Guillermo Herraiz Martínez solicitando la legalización de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que tiene su origen en otra propiedad de S. A. Eléctrica del Segura, que se extiende desde los Baños de Mula al Niño, y que tiene su término en un molino harinero propiedad del peticionario, denominado La Paraisa, sito en el paraje de la Huerta del término municipal de Mula (Murcia).

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Legalizar en favor de don Guillermo Herraiz Martínez la línea de transporte de energía eléctrica, cuyo origen y término quedan descritos, y que permite el transporte de 15 KVA. de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de 4.500 V. en un recorrido de 450 metros, y asimismo la existencia de un transformador reductor de tipo caseta instalado en el molino harinero de su propiedad, de la potencia indicada y relación de transformación 4.500-1.220-127 V. de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la O. M. de 12-9-39 y con la especial siguiente:

La Delegación de Industria de Murcia comprobará el cumplimiento de las condiciones fijadas en el Reglamento que rige el servicio de electricidad, efectuando las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Murcia.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Hidroeléctrica del Sur, S. A.», domiciliada en Motril, solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión entre la central de su propiedad, llamada Santa Isabel, situada en el término municipal de Motril (Granada), y la línea de alta tensión que la Eléctrica de Cázulas posee en las proximidades de Salobreña (Granada), en una estación transformadora que se construirá a tal efecto.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica del Sur, Sociedad Anónima», para llevar a efecto la construcción de la línea descrita, que permitirá un transporte de 100 KVA. de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de 5.000 V. en un recorrido de 3.500 metros, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Granada comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Hidroeléctrica del Sur» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de mayo de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Granada.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA (SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO)

Autorizando para cultivar tabaco durante la campaña 1945-46 a los agricultores de la Zona 3.^a que se relacionan, con expresión de las plantas concedidas a cada uno de ellos

La Comisión Nacional del S. N. de Cultivo y Fermentación del Tabaco, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 2 de junio de 1944 y a lo prevenido en la Convocatoria aprobada por Orden ministerial publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 15 de septiembre de 1944, y a propuesta del Ingeniero Director, con vista de las instancias presentadas en este Servicio para cultivar en la campaña 1945-46, ha acordado conceder autorización para el mismo en las Zonas que se indican a los interesados cuyos nombres, así como la provincia, término municipal en que el cultivo ha de practicarse y número de plantas concedidas, comprende la relación que a continuación se inserta. Lo que se hace público en interés general y para conocimiento de las Autoridades encargadas de la vigilancia y represión del contrabando. Madrid, 20 de marzo de 1945.—El Director general de Agricultura, Manuel de Goytia.

RELACION DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS

Zona 3.^a—ALICANTE BALEARES, BARCELONA, CASTELLON, GERONA, HUESCA, LERIDA, TARRAGONA Y VALENCIA (Continuación.)

Numero de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Numero de plantas	Numero de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Numero de plantas
B A L E A R E S							
473	Santa Margarita	Fornes Monjó, José	4.000	551	Almazora	Clausell Agut, Vicente	2.000
474	"	Garau Reus, Francisco	2.500	552	"	Chabrera Agut, Joaquín	2.000
475	"	Gelabert Riuort, Bartolomé	6.000	553	"	Chabrera Pitaroch, Joaquín	2.000
476	"	Monjón Massesnet Juan	2.500	554	"	Escuder Vidal, Enrique	2.000
477	"	Ribas Salvá, Esteban	2.500	555	"	Espí Bolinches, Luis	15.000
478	"	Roselló Nicolau, Antonio	2.500	556	"	Feliú Cubedo, Vicente	2.000
479	"	Roselló Torres, José	3.000	557	"	Fonfria Gari, Enrique	4.000
480	"	Rubi Buñola, Juan	2.500	558	"	Fortuño Albert, Vicente	2.000
481	"	Torres Auba, José	2.500	559	"	Gumbao Safont, Ramón	7.000
482	Santa María	Amer C.adera, Martín	2.500	560	"	Igual Beltrán, Pascual	3.000
483	"	Cáñafat Canellas, Lorenzo	20.000	561	"	Martinavarro Ferrer, Bautista	2.000
484	Sineu	Oliver Campins, José	5.000	562	"	Mollá Soler, José	7.000
485	"	Riuort Oliver, Juan	5.000	563	"	Pesudo Grifo, Joaquín	4.000
486	Villafranca	Amengual Roselló, Francisco	5.000	564	"	Pesudo Grifo, José Manuel	8.000
487	"	Ferrer de San Jordi, Vicente	2.500	565	"	Pesudo Lafuente, Emilio	2.000
488	"	Llites Artigas, Mateo	3.000	566	"	Santolaria Ramos, Vicente	4.000
				567	"	Serra Bonillo, Vicente	6.000
				568	"	Serra Grifo, Juan	3.000
				569	"	Serra Uxo, Bautista	3.000
				570	Burriana	Calpe Melchor Luis	2.000
PROVINCIA DE BARCELONA							
489	Centellas	Llanzá y Bobacilla, Ignacio de	60.000	571	"	Castañer Mingarro, José	2.000
490	"	Alibes Feu, Ramón	2.500	572	"	Enrique Mingarro, Francisco	2.000
491	Gürb	Blanch Carbonell, Miguel	1.500	573	"	Mingarro Domingo, Vicente	2.000
492	"	Cassas Bruguera, Isidro	2.000	574	"	Navarro Salvador, José	2.000
493	"	Espóns Raventós, José	2.000	575	"	Palomero Rochera, Bautista	2.500
494	"	Ferrer Remisa, José	2.000	576	"	Saborit Mingarro, Bautista	4.000
495	"	Gallifa Musols, Bartolomé	2.000	577	Castellón	Aparisi Valles, Agustín	2.000
496	"	Muniadas Carreras, Francisco	3.000	578	"	Bardenes Llopis, Torrás	2.000
497	"	Pella Torrecabras, José	2.000	579	"	Bartolomé Mercader, José	20.000
				580	"	Pellóer Sidro, Vicente	2.000
				581	"	Peris Mundós Torrá	2.000

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
638	Llagostera	Parareda Llagostera, Joaquín.	6.000	741	Juneda	Cases Roig, Antonio	2.000
639	"	Frasas Dauza, Joaquín	25.000	742	"	Consul Arbones, José	2.000
640	Massaret de la Selva	Tarré Deulonder, Mariano	3.000	743	"	Comudella Roy, Juan	2.000
641	Presas (Las)	Trinchería Pons, Antonio	3.000	744	"	Correje Bergada, José	3.000
642	San Esteban de Bas	Mata Guardia, Luis	2.000	745	"	Espasa Cornudella, José	2.000
643	San Feliu de Pallarols	Buch Pons, Francisco	3.000	746	"	Falcó Masbernat, Pedro	2.000
644	"	Bastons Plana, Miguel	2.000	747	"	Falcó Masbernat, Sebastián	2.000
645	San Gregorio	Molas Cudinach, José	2.000	748	"	Figueras Torné, Antonio	2.000
646	San Morí	Curons Esteve, José	2.000	749	"	Flix Enrich, Salvador	2.000
647	Sellera (La)	Moxó, Antonio de	10.000	750	"	Gelouch Gayá, José	2.000
648	"	Bosch Muñne, José	2.000	751	"	Geoch Oliver, Juan	2.000
649	Seriña	Soler Corominas, José	2.000	752	"	Geoch Santaularia, Francisco	2.000
650	Vilabareix	Illa Genovés, Vicente	3.000	753	"	Geoch Santandreu, Mateo	2.000
651	Vilobi de Onat	Franqueza Alsina, Joaquín	5.000	754	"	Gisbert Alonso, José	2.000
652	"	Pelach Feliu, Juan	2.000	755	"	Gorgues Capell, Juan	2.000
653	"	Sana Regas, Luis	2.000	756	"	Gorgues Pons, Esteban	2.000
PROVINCIA DE HUESOA							
654	Espilus	Ooghen Reto, Fernando	15.000	757	"	Gorgues Riera, Ramón	2.000
655	Tamarite	Confederación Hidrográfica del Ebro	2.500	758	"	Gorgues Sedó, Juan	2.000
PROVINCIA DE LERIDA							
656	Alamús	Martin Masbernat, José	2.000	759	"	Grau Bonet, Antonio	2.000
657	"	Tardó Barrufet, Juan	2.000	760	"	Grau Bonet, Ramón	3.000
658	Alcarrax	Modol Fells, José	2.000	761	"	Grau Bonet, Ramón (2.º)	3.000
659	Alcoleje	Cortasa Rue, Antonio	2.000	762	"	Grau Filella, Antonio	6.000
660	"	Cortasa Solé, José	2.000	763	"	Grau Filella, José	2.000
661	"	Riera Viero, Alfonso	2.000	764	"	Guasch Colón, Juan	2.000
662	"	Vilalta Monserat, Ramón	2.000	765	"	Guasch Píñol, Pedro	2.000
663	Alguaire	Badia Espinet, José	3.000	766	"	Guiu Aguiló, Antonio	2.000
664	"	Mayench Lobet, Francisco	3.000	767	"	Guiu Aguiló, Antonio	2.000
665	"	Riu Cucurull, Ramón	3.000	768	"	Guiu Barrufet, Ramón	2.000
666	"	Roig Ila, Juan	5.000	769	"	Guiu Capdevila, Ramón	2.000
667	Ballvert	Prenafeta Ricart, Francisco	2.000	770	"	Guiu Salla, Pablo	3.000
668	"	Tolosa Altisen, José	2.000	771	"	Ibañez Torrent, Ramón	2.000
669	Bellaire de Urgell	Nort Fontova, Tomás	2.000	772	"	José Torné, Jaime	2.000
670	Bellvis	Phiulus Sabater, José	4.000	773	"	Jové Patera, Antonio	2.000
671	"	Phiulats Sabatè, Juan	2.000	774	"	Jové Perera, Ramón	2.000
672	"	Solsona Escolte, Jaime	2.000	775	"	Lacasa Bonet, Juan	2.000
673	Borjas Blancas	Aixalà Rosell, Antonio	2.000	776	"	Lamarca Cases, Matías	2.000
674	"	Barrufet Vall, Domingo	2.000	777	"	Lamarca Juan, Viuda de	2.000
675	"	Buira Cambet, Ramón	2.000	778	"	Mari Capdevila, Francisco	2.000
676	"	Cabus Rubinat, José	2.000	779	"	Marti Capdevila, José	2.000
677	"	Capdevila Salló, Ramón	2.000	780	"	Marti Rosinach, José	2.000
678	"	Curco Guixé, José	2.000	781	"	Masbernat Figueras, Ramón	2.000
679	"	Fábricas Cami, José	2.000	782	"	Masbernat Fontent, Pedro	2.000
680	"	Gaillard Florensa, Martín	3.000	783	"	Mateu Sandros, Juan	2.000
681	"	Gisbert Alonso, Teofilo	4.000	784	"	Mateu Barrufet, Marcos	2.000
682	"	Graus Caball, Teófilo	9.000	785	"	Mateus Güe, Jaime	2.000
683	"	"	"	786	"	Mateus Geoch, Ramón	2.000
684	"	"	"	787	"	Mateus Lacasa, José	2.000
685	"	"	"	788	"	Mateus Lacasa, José	2.000
686	"	"	"	789	"	Mateu Sabidos, José	2.000
687	"	"	"	790	"	Melis Fité, Francisco	2.000
688	"	"	"	791	"	"	"
689	"	"	"	792	"	"	"

684	»	Llinares, Mariano	2.000	794	»	Olivari Bole, Jaime	2.000
685	»	Olivé Xomós, Juan	2.000	795	»	Olivari Capdevila, Pedro	2.000
686	»	Perera Coom, Juan	2.000	796	»	Olivari Solé, Alfredo	3.000
687	»	Pijuan Puchi, Juan	2.000	797	»	Palou Mellmunt, Antonio	2.000
688	»	Pujol Tares, Jacinto	3.000	798	»	Palou Palou, Migue! (V. de)	2.000
689	»	Salla Liesny, Juan	2.000	799	»	Pallero! Salla, Salvador	2.000
690	»	Salla Liesny, Pablo	2.000	800	»	Peguera Bote, Ramón	2.000
691	»	Sardaño! Peguera, Agustín	2.000	801	»	Peguera Peguera, Ramón	2.000
692	»	Soler Garrós, José	2.000	802	»	Peguera Sali, Ramón	2.000
693	»	Valles Visa, José	2.000	803	»	Piñol Salla, José	2.000
694	»	Bosch Visa, José	10.000	804	»	Piñol Salla, Pedro	2.000
695	»	Simó Morelló, Nonito	10.000	805	»	Poch Coronelles, José	2.000
696	»	Farré Calvet, Manuel	5.000	806	»	Pons Capdevila, José	2.000
697	»	García Tolcra, Miquel	4.000	807	»	Pons Paló, José	2.000
698	»	Rudinat Pamamón, Salvador	2.000	808	»	Pons Piñol, Ramón	2.000
699	»	Aixala Berrán, Casimiro	2.000	809	»	Pons Torrent, Francisco	2.000
700	»	Aixala Rosell, José	2.000	810	»	Prat Salla, Juan	2.000
701	»	Aixala Rosell, Juan	2.000	811	»	Puig Melis, Ramón	2.000
702	»	Aixala Rosinach, Miguel	3.000	812	»	Reig Capdevila, Antonio	2.000
703	»	Aixala Torrent, Jaime	2.000	813	»	Reñé Oro, José	2.000
704	»	Aixala Valls, Ramón	2.000	814	»	Rius Geloch, Jesús	2.000
705	»	Arques Capell, Jaime	2.000	815	»	Roca Debot, Emilio	2.000
706	»	Arques Miarriáu, Ramón	2.000	816	»	Roca Debot, Ramón	2.000
707	»	Arques Formé, Jaime	2.000	817	»	Rosinach Barrufet, Modesto	2.000
708	»	Barrufet Armengol, Antonio	2.000	818	»	Rosinach Cosnudella, Teresa	2.000
709	»	Barrufet Lacasa, José	2.000	819	»	Rosinach Figueras, Jacinto	2.000
710	»	Barrufet Peguera, Pedro	4.000	820	»	Rosinach Gelonch, José	2.000
711	»	Barrufet Queralt, Juan	2.000	821	»	Rosinach Salla, José	3.000
712	»	Barrufet Queralt, Ramón	2.000	822	»	Rosinach Salla, Ramón	2.000
713	»	Barrufet Sedó, Pedro	2.000	823	»	Rosinach Salla, Salvador	2.000
714	»	Barrufet Sedó, Sebastián	2.000	824	»	Rosinach Torrent, Ramón	2.000
715	»	Barrufet Torres, Jaime	2.000	825	»	Salla Cabreró, Ramón	2.000
716	»	Bea Lamarca, Francisco	2.000	826	»	Salla Capdevila, Pablo	2.000
717	»	Bea Lamarca, Juan	3.000	827	»	Salla Gelabert, Quintán	2.000
718	»	Bellrán Pons, Ventura	2.000	828	»	Salla Liesney, Antonio	2.000
719	»	Bonet Segura, José	2.000	829	»	Salla Melis, Juan	2.000
720	»	Boronat Torrent, Juan	2.000	830	»	Salla Sabate, Concepción	2.000
721	»	Bosch Quer, Antonio	2.000	832	»	Salla Sabate, Salvador	2.000
722	»	Bosch Queralt, Antonio	2.000	833	»	Santandreu Juan (Vda. de)	2.000
723	»	Bote Capells, José	2.000	834	»	Santandreu Bonet, Juan	2.000
724	»	Cabús Bragos, Miguel	3.000	835	»	Santandreu Bragos, María	2.000
725	»	Caelles Puig, Ramón (V. de)	2.000	836	»	Santandreu Palou, Amado	2.000
726	»	Caelles Latorre, Ramón	2.000	837	»	Santandreu Vilalta, Juan	2.000
727	»	Cami Bote, Alejandro	2.000	838	»	Sató Cabus, Juan	2.000
728	»	Cami Soler, José	3.000	839	»	Sedó Caramunt, Dionisio	3.000
729	»	Cami Tudéa, Ramón	2.000	840	»	Sedó Rosell, Juan	2.000
730	»	Capdevila Cami, Juan	2.000	841	»	Sedó Santandreu, José	2.000
731	»	Capdevila Cappells, Juan Antonio	8.000	842	»	Sandra Prats, Heriberto	2.000
732	»	Capdevila Guiu, Ramón	2.000	843	»	Sole Barrufet, José	2.000
733	»	Capdevila Martí, Francisco	2.000	844	»	Sole Capell, Pedro	2.000
734	»	Capdevila Olivari, Juan	2.000	845	»	Solé Gorgues, Juan	2.000
735	»	Capell Barrufet, José	2.000	846	»	Tomé Rosinach, Francisco	2.000
736	»	Capell Castelló, Miguel	2.000	847	»	Torrent Arques, José	2.000
737	»	Capell Olivari, Jaime	2.000	848	»	Torrent Arques, Melitón	3.000
738	»	Capell Roig, José	2.000	849	»	Torrent Balaña, Ramón	2.000
739	»	Capell Salla, Ramón	2.000	850	»	Torrent Guiu, Mariano	2.000
740	»	Carreras Domingo, Ramón	2.000	851	»	Urgel Bea, Francisco	2.000

Fondarella

Fullola

Gómbes

Juneda

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
852	Juneda	Valles Carmi. Juan	2.000	963	Torres de Segre	Escola Español, José	2.000
853	»	Vila Quer, Juan	2.000	964	»	Escola Español, Miguel	2.000
854	»	Vila Vilafranca, Manuel	10.000	965	»	Escola Filella, Jose	2.000
855	Lérida	Camps Maurici, José	2.000	966	»	Escola Torrent, Miguel	2.000
856	»	Cemeli Miret, Andrés	30.000	967	»	Escola Guardia, Joaquín	3.000
857	»	Roselló Modol, Pedro	2.000	968	»	Escola Huguet, Juan	3.000
858	Llano	Balagueró Huguet, José A.	2.000	969	»	Escola Fos, Miguel	3.000
859	»	Balle Brescó, Antonio	2.000	970	»	Escola Oró, Modesto	2.000
860	»	Bonjorn Prenafeta, José	2.000	971	»	Escola Oró, Pedro	5.000
861	»	Botagüé, Ventura	2.000	972	»	Escola Paeroca, José	2.000
862	»	Capdevila Timoneda, Pablo	2.000	973	»	Estadella Escola, Joaquín	5.000
863	»	Castelló Bonjorn, Martín	2.000	974	»	Farré Prim, José	2.000
864	»	Farrery Viladot, Rafael	2.000	975	»	Filella Aídevert, José A.	3.000
865	»	González Carbonell, Juan	2.000	976	»	Filella Cerdá, Francisco	2.000
866	»	Mari Moset, Andrés	2.000	977	»	Filella Escola, José	4.000
867	»	Mas Gispert, Carlos	2.000	978	»	Filella Escola, José	5.000
868	»	Palou Civit, Ramón	2.000	979	»	Filella Oro, Ramón	3.000
869	»	Palou Vidal, José	3.000	980	»	Filella Vialta, Ramón	3.000
870	»	Pujades Coll, Andrés	2.000	981	»	Florensa Alferez, José	4.000
871	»	Riart Magall, Juan	2.000	982	»	Florensa Almacelles, Francisco	2.000
872	»	Rives Mosset, Magin	2.000	983	»	Florensa Almacelles, Joaquín	2.000
873	»	Rives Rosell, Antonio	2.000	984	»	Florensa Domenech, José	4.000
874	»	Valles Rosell, Pablo	2.000	985	»	Florensa Domenech, Juan	3.000
875	Margalef	Camí Tudela, Mateo	2.000	986	»	Florensa Solsona, José	3.000
876	»	Capdevila Barrufet, Miguel	2.000	987	»	Florensa Solsona, José	4.000
877	»	Capdevila Grau, Jose	2.000	988	»	Florensa Solsona, José	3.000
878	»	Mateus Gelopch, Marcos	2.000	989	»	Florensa Solsona, José	5.000
879	»	Olivart Capdevila, Juan	2.000	990	»	Florensa Solsona, Francisco	2.000
880	»	Piñuan Puig, José	2.000	991	»	Florensa Solsona, José	3.000
881	»	Sada Gelonch, Antonio	3.000	992	»	Florensa Solsona, José	4.000
882	»	Torrent Ginu, José	2.000	993	»	Florensa Solsona, José	2.000
883	Puigvert	Rius Gorgues, Antonio	2.000	994	»	Florensa Solsona, José	2.000
884	Sudanell	Barberá Calderó, Antonio	2.000	995	»	Florensa Solsona, José	8.000
885	»	Besó Andreu, Liris	2.000	996	»	Florensa Solsona, José	2.000
886	»	Busón Borrás, José	3.000	997	»	Florensa Solsona, José	2.000
887	»	Cardelo Peor, Enrique	2.000	998	»	Florensa Solsona, José	5.000
888	»	Cornadó Herrera, Baldomero	2.000	999	»	Florensa Solsona, José	2.000
889	»	Cornadó Herrera, José	2.000	1000	»	Florensa Solsona, José	3.000
890	»	Dalmáu Domenech, Pedro	2.000	1001	»	Florensa Solsona, José	5.000
891	»	Eritja Lluna, Pablo	2.000	1002	»	Florensa Solsona, José	2.000
892	»	Ges Garrida, José	2.000	1003	»	Florensa Solsona, José	2.000
893	»	Marfali Ribes, José	2.000	1004	»	Florensa Solsona, José	3.000
894	»	Mosó Llob, Carme'o	7.000	1005	»	Florensa Solsona, José	2.000
895	»	Mor Groell, Ramón	3.000	1006	»	Florensa Solsona, José	2.000
896	»	Novell Salvadó, Sebastián	5.000	1007	»	Florensa Solsona, José	2.000
897	»	Oro Miret, Francisco	2.000	1008	»	Florensa Solsona, José	2.000
898	»	Piro Corratge, Sebastián	2.000	1009	»	Florensa Solsona, José	2.000
899	»	Prim de Sagara, Carmes	3.000	1010	»	Florensa Solsona, José	2.000
900	»	Sañ Juan Piro, Francisco	5.000	1011	»	Florensa Solsona, José	2.000
901	»	Sivera Esteve, Pedro	2.000	1012	»	Florensa Solsona, José	2.000
902	»	Vidal Calderó, José	2.000	1013	»	Florensa Solsona, José	2.000

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Teoría Económica», de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (Sección de Economía), vacantes en la Universidad de Madrid

Anulando la convocatoria de presentación de opositores anunciada para el día 8 de mayo de 1945.

De conformidad con la Orden telegráfica del Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria de 28 de marzo próximo pasado, se hace público para conocimiento general de los interesados que la convocatoria para la presentación de opositores a las cátedras de «Teoría Económica», de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, y que debía celebrarse el próximo día 8 de los corrientes, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de dicho mes, queda anulada.

El Presidente del Tribunal, José María Zumalacárregui.

Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer las auxiliares del grupo quinto, «Dibujo geométrico, Dibujo industrial y Oficina técnica», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Las Palmas, Linares, Madrid, Málaga y Vigo

Señalando local, día y hora para el comienzo de los ejercicios y entrega del cuestionario.

Los señores opositores a las referidas auxiliares deberán comparecer en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, calle de la Flor Alta, número 8, el día 2 del próximo mes de julio, a las trece horas, con objeto de verificar su presentación y hacer entrega de la Memoria sobre el concepto de la enseñanza de «Dibujo geométrico-industrial» y de los programas de «Dibujo geométrico (1.º y 2.º curso), Dibujo industrial (1.º y 2.º curso) y Oficina técnica», redactados con sujeción a los vigentes cuestionarios oficiales.

Constituyendo la expresada entrega el ejercicio previo, se advierte a los opositores que aquellos que dejaren de efectuarla en dicho día y hora quedarán eliminados.

El Tribunal dará a conocer en la indicada fecha el sistema conforme al cual se ajustarán las pruebas técnicas que integrarán el ejercicio práctico objeto de este concurso-oposición.

El cuestionario fijado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores desde el día 12 del

mes corriente, en la Escuela de Peritos Industriales (Flor Alta, número 8).

Madrid, 1 de junio de 1945.—El Presidente del Tribunal, Pío García-Escudero.

Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer las cátedras del grupo quinto, «Dibujo geométrico, Dibujo industrial y Oficina técnica», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Alcoy y Santander

Señalando local, día y hora para el comienzo de los ejercicios y entrega del cuestionario.

Los señores opositores a las referidas cátedras deberán comparecer en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, calle de la Flor Alta, número 8, el día 2 del próximo mes de julio, a las doce horas, con objeto de verificar su presentación y hacer entrega de la Memoria sobre el concepto de la enseñanza de «Dibujo geométrico-industrial» y de los programas de «Dibujo geométrico (1.º y 2.º curso), Dibujo industrial (1.º y 2.º curso) y Oficina técnica», redactados con sujeción a los vigentes cuestionarios oficiales.

Constituyendo la expresada entrega el ejercicio previo, se advierte a los opositores que aquellos que dejaren de efectuarla en dicho día y hora quedarán eliminados.

El Tribunal dará a conocer en la indicada fecha el sistema conforme al cual se ajustarán las pruebas técnicas que integrarán el ejercicio práctico objeto de este concurso-oposición.

El cuestionario fijado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores desde el día 12 del mes corriente, en la Escuela de Peritos Industriales (Flor Alta, número 8).

Madrid, 1 de junio de 1945.—El Presidente del Tribunal, Pío García-Escudero.

Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer las auxiliares del grupo tercero, «Topografía y sus prácticas y Construcción», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Alcoy, Cartagena, Gijón, Linares, Málaga, Zaragoza, Tarrasa y Valencia

Señalando local, día y hora para el comienzo de los ejercicios y entrega del cuestionario.

Los señores opositores a las referidas auxiliares deberán comparecer en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid (Altos del Hipódromo) el día 2 del próximo mes de

julio, a las once horas, con objeto de verificar su presentación y hacer entrega de la Memoria sobre el concepto de la enseñanza de la materia objeto de la oposición y de los programas de las enseñanzas de «Topografía y sus prácticas y Construcción», redactados con sujeción a los vigentes cuestionarios oficiales.

Constituyendo la expresada entrega el ejercicio previo, se advierte a los opositores que aquellos que dejaren de efectuarla en dicho día y hora quedarán eliminados.

El Tribunal dará a conocer en la indicada fecha las normas a las cuales se ajustarán las pruebas que integrarán el ejercicio práctico de este concurso-oposición.

El cuestionario, redactado por el Tribunal, estará a disposición de los señores opositores desde el día 16 del corriente mes, en la Escuela de Ingenieros Industriales.

Madrid, 1 de junio de 1945.—El Presidente del Tribunal, Pío García-Escudero.

Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer las cátedras del grupo tercero, «Topografía y sus prácticas y Construcción», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Bilbao, Las Palmas, Málaga, Vigo, Alcoy, Gijón y Santander

Señalando local, día y hora para el comienzo de los ejercicios y entrega del cuestionario.

Los señores opositores a las referidas cátedras deberán comparecer en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid (Altos del Hipódromo) el día 2 del próximo mes de julio, a las diez horas, con objeto de verificar su presentación y hacer entrega de la Memoria sobre el concepto de la enseñanza de la materia objeto de la oposición y de los programas de las enseñanzas de «Topografía y sus prácticas y Construcción», redactados con sujeción a los vigentes cuestionarios oficiales.

Constituyendo la expresada entrega el ejercicio previo, se advierte a los opositores que aquellos que dejaren de efectuarla en dicho día y hora quedarán eliminados.

El Tribunal dará a conocer en la indicada fecha las normas a las cuales se ajustarán las pruebas que integrarán el ejercicio práctico objeto de este concurso-oposición.

El cuestionario, redactado por el Tribunal, estará a disposición de los señores opositores desde el día 10 del corriente mes, en la Escuela de Ingenieros Industriales.

Madrid, 1 de junio de 1945.—El Presidente del Tribunal, Pío García-Escudero.